

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**PRESIDENCIA EJECUTIVA  
GERENCIA GENERAL  
PLANIFICACION INSTITUCIONAL**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
(POI)**

**2017**

**Setiembre -2016**

<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>	
<b>CONTENIDO</b>	<b>FOLIO</b>
Introducción	1
Acuerdo de aprobación de Junta Directiva Plan- Presupuesto	2
Estructura Orgánica	7
Políticas Institucionales	9
Ejes y Objetivos Estratégicos 2017	12
Resumen Indicadores y Metas 2017	15
Matriz Articulación Programa Presupuestario 2 Urbanismo	24
Matriz Articulación Programa Presupuestario 3 Programas Habitacionales	30
Matriz Articulación Programa Presupuestario 4 Gestión Programas de Financiamiento	39
Información complementaria sobre programas, Funciones y Objetivos Estratégicos	45
Anexos	64
Anexo 1: Dictamen de Vinculación Plan Nacional de Desarrollo-Plan Operativo Institucional	65
Anexo 2: Presupuesto 2017 Detalle por partida y Programa Presupuestario	80
Anexo 3: Banco de Proyectos de Inversión Pública – MIDEPLAN	82
Anexo 4: Detalle de Proyectos Anuales nuevos o Plurianuales	86

## INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2017, se deriva de un ejercicio participativo de planificación, que permitió definir un accionar institucional para el cumplimiento de la misión, objetivos y metas previstos, de acuerdo con los recursos disponibles y potenciales.

Los ejes estratégicos son los siguientes:

1. Fortalecimiento de la gestión institucional
2. Desarrollo de programas habitacionales
3. Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial
4. Generación y consolidación de mecanismos de financiamiento

El plan – presupuesto considera las prioridades nacionales del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas institucionales de acuerdo con el marco jurídico vigente.

Para la elaboración del Plan Operativo Institucional, se ha considerado los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestaria Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda".

Siguiendo la metodología propuesta, se incluye matrices de vinculación plan – presupuesto, fichas técnicas para los productos y servicios brindados en las áreas de vivienda y urbanismo y los indicadores y metas específicos que se esperan alcanzar en el año 2017, en:

- a) Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros.
- b) Servicio de visado de planos
- c) Servicio de asesoría a Municipalidades, instituciones públicas, instituciones privadas y público en general
- d) Programas Habitacionales desarrollados.
- e) Créditos y subsidios aprobados.

Las metas definidas para el año 2017, se programaron en materia de proyectos de vivienda de interés institucional, considerando las fases según el ciclo de vida de los proyectos. Además se tramitarán bonos familiares de vivienda créditos, títulos de propiedad, la compra de terrenos, venta de contratos y formalización de créditos mediante el Sistema de Ahorro y Préstamo, y en lo correspondiente a urbanismo, se brindará asistencia técnica a Municipalidades, revisión de planos, revisión de planes reguladores, que contribuyen a la satisfacción de necesidades básicas de la población nacional y al desarrollo del país.

Todo lo anterior será respaldado, con la implementación de sistemas de información y comunicación, el mejoramiento continuo del ambiente organizacional y un seguimiento constante de la programación, entre otras acciones, para fortalecer la gestión institucional y aumentar los niveles de eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas.

**ACUERDO DE APROBACIÓN  
JUNTA DIRECTIVA  
PLAN - PRESUPUESTO**



Lic. Marco Hidalgo Zúñiga  
**GERENTE GENERAL**

Licda. Xinia Ramírez Berrocal  
**SUBGERENTE GENERAL**

Licda. Luz Eugenia Granados  
**PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

**REF: Comunicado Acuerdo Junta Directiva**

Estimados (as) Señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el **Artículo Único, Inciso 2)** del Acta de **Sesión Extraordinaria N°6220** del 26 de setiembre del 2016 que textualmente dice:

**CONSIDERANDOS:**

1. Que el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional para el año 2017, fueron formulados según las normas presupuestarias dictadas por la Contraloría General de la República, los lineamientos establecidos por la Autoridad Presupuestaria, y las disposiciones legales y reglamentarias que regulan esta materia.
2. Que de conformidad con el inciso ch) del artículo 31 de la Ley Orgánica del INVU, dentro de las atribuciones de la Gerencia está:

*"Presentar a la Junta Directiva para su aprobación el Presupuesto anual del Instituto acompañado de un plan de trabajo en cuya elaboración debe intervenir el Consejo Técnico Consultivo; así como los presupuestos extraordinarios que fueren necesarios"*

3. Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 37 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se adoptan los siguientes clasificadores: **"Ingresos del Sector Público"** y **"Por objeto del gasto del Sector Público"**.
4. Que la formulación de este presupuesto de desarrolló de conformidad con la Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, establecidas por la Contraloría General de la República, en Resolución R-DC-24-2012 y su reforma mediante resolución R-DC-064-2013.
5. Que mediante acuerdo de Junta Directiva en Sesión Ordinaria No.6208, Artículo II, Inciso 5), celebrada el 14 de julio del 2016, se crea la "Comisión Institucional de Presupuesto", para la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) y su respectivo Presupuesto 2017. la cual es coordinada por la Gerencia General.
6. Que este Presupuesto fue analizado y ajustado por la Comisión Institucional de Presupuesto 2017 en dos sesiones de trabajo, los días 19 y 29 de agosto del año en curso.

7. Que la estimación de los egresos incluidos en este presupuesto, responde a la disponibilidad de recursos financieros con que cuenta la Institución, así como a las Directrices Generales de Política Presupuestaria que emite la Autoridad Presupuestaria.
8. Que en la formulación del Plan-Presupuesto Ordinario 2017, se contempla lo indicado en STAP-1801-2016 de fecha 30 de agosto de 2016, y la información será remitida de conformidad con los requerimientos señalados en esa nota, para cumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la República y el Decreto Ejecutivo No. 38916-H, Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria vigentes.
9. Que este presupuesto se apega a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto No. 39613-H "Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, Según Corresponda, Cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2016", publicado en La Gaceta, Alcance No.46 del 30 de marzo del 2016.
10. Que el cálculo de los ingresos contemplados en este presupuesto, se realizó según los métodos de estimación de series históricas generalmente aceptados, tales como: tasa de crecimiento geométrica, método lineal y no lineal (modelo parabólico y exponencial), modelos ajustados de acuerdo con la tendencia histórica observada para cada uno de los renglones.
11. Que en la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2017 fueron considerados los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, elaborados por los Ministerios de Planificación Nacional y Política Económica y el de Hacienda.
12. Que las metas definidas en el Plan Operativo Institucional 2017, cuentan con el debido contenido presupuestario, según el proyecto de presupuesto adjunto, el que podría ser ajustado durante el ejercicio económico de acuerdo a nuevos ingresos y/o gastos y modificaciones internas.
13. Que el Plan Operativo Institucional para facilitar su control y seguimiento será evaluado mediante informes trimestrales, en lo relativo a los indicadores que medirán la gestión durante el ejercicio económico del año 2017.
14. Que el Plan Operativo Institucional en lo que respecta a la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo cuenta con los respectivos dictámenes emitidos por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y por el Ministro Rector del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Ambiente y Energía.
15. Que para la elaboración de las Matrices de Articulación Plan – Presupuesto 2017, en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Técnicos, se ha considerado lo estipulado en el Art.5, que indica que las actividades que conlleven a la consecución de productos intermedios tales como informes, estudios, reuniones, convenios entre otros, no serán consideradas en dichas matrices.
16. Que de acuerdo con el Marco Estratégico, el Plan Operativo Institucional 2017, está estructurado por Ejes y contiene indicadores y metas para cada uno, a saber:
  1. Fortalecimiento de la Gestión Institucional
  2. Desarrollo de Programas Habitacionales
  3. Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial
  4. Generación y Consolidación de Mecanismos de Financiamiento
17. Que los recursos asignados a la Dirección de Urbanismo cumplen con lo dispuesto en el Artículo No. 14 de la Ley de Planificación Urbana No. 4240.

18. Que este Presupuesto Ordinario 2017, se sustenta en las solicitudes formuladas por cada unidad, así como en los ajustes realizados a dichas solicitudes por la Comisión de Presupuesto Institucional y las jefaturas de los diferentes procesos.
19. Que se ha tomado la previsión presupuestaria correspondiente, en acatamiento de lo dispuesto por la Ley No. 7914 "Ley Nacional de Emergencia".
20. Que se ha tomado la previsión presupuestaria para el pago a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, según lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 8488.
21. Que se estima el 10% de monto presupuestado en la subpartida presupuestaria "Publicidad" para pautar en el SINART, S. A, de acuerdo con el inciso c), Artículo 19 de la Ley 8646 y el artículo 4 de su Reglamento, DE-32871-MP-MCJD-H
22. Que en este presupuesto se incorpora Superávit Libre y Específico, según el siguiente detalle.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
DETALLE DE SUPERÁVIT A INCORPORAR

DETALLE	MONTO EN MILES	OBSERVACIONES
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	9.945.911.734,00	
Superávit Libre	1.402.846.609,00	Estimado al 31 de diciembre del 2016
Superávit Específico	8.543.065.125,00	
BANHVI	700.000.000,00	Superávit Específico BANHVI estimado al 31 de diciembre 2016, para financiar bonos y proyectos Art.59 que se encuentren en ejecución en los últimos meses del 2016 y se concluyen en los primeros meses del 2017
Superávit Específico FODESAF	202.000.000,00	Convenio DAL-CV-103-2014 Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero: Proyecto Consolidación del Patrimonio Habitacional de familias en condición de pobreza, habitantes en proyectos habitacionales desarrollados por el INVU.
Superávit Específico Ley 9103	248.265.204,00	Recursos otorgados por el Gobierno Central para el proceso de reestructuración del INVU, según Ley 9103, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013.
Superávit Específico Ley 9344	350.250.000,00	Recursos otorgados por el Gobierno Central mediante Ley 9344 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 y Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015. El destino de estos recursos, según la citada Ley, es para cubrir el gasto operativo en actualización del inventario de terrenos, titulación, etapas previas a la ejecución de proyectos de vivienda y aplicación del Decreto 39150-MINAE-MIVAH-PLAN-TUR "Reglamento de la Transición para la Revisión y aprobaciones de Planes Reguladores"; según Ley No. 1788
Superávit Específico FODESAF (Compra de Terreno el Erizo)	1.100.000.000,00	Compra de un terreno para reubicar a familias del precario Juan Santamaría Alajuela (El Erizo).
Superávit Ley 8785	680.000.000,00	Para la compra de terreno para la construcción de proyectos habitacionales del INVU, Art.65 de la Constitución Política (Presupuesto Nacional Extraordinario 2009, Ley 8785, tomo II).
Superávit Específico Ley 9016	1.357.486.530,00	Ley que autorizó a la Institución, la condonación por única vez, de la totalidad de las deudas generadas por concepto de capital, intereses corrientes, intereses moratorios, gastos procesales y otros cargos adicionales, producto de créditos hipotecarios de los proyectos, André Challé, Cima del Cielo, Pacuare, Curime, Nandayure, El Clavel y Río Nuevo.
Ley 8448 ( Reforma del Inciso K) del Artículo 5° de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo No.1788)	3.200.000.000,00	Reforma del Inciso K) del Artículo 5° de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo No.1788.
Superávit Específico BID	305.063.391,00	Según convenio BID-762-O-SF-CR para el desarrollo del proyecto Premio Nobel.
Superávit Específico Ley 9304 Modificación a la Ley 9289	400.000.000,00	Según Ley 9304 que Modifica la Ley 9289 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 y Segundo Presupuesto Extraordinario. Para la estabilización de un Talud en la finca Boschini.

23. Que con oficio GG-OF-0753-2016 de fecha 31 de agosto de 2016, del Banco Hipotecario de la Vivienda, informa sobre la suma asignada al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para el periodo 2017, incluyendo los compromisos del 2016 y la respectiva comisión, se incluye dentro de este presupuesto lo siguiente:

**RECURSOS FOSUVI-2017**  
(Cifras en miles de colones)

Concepto	Monto
Bono Ordinario	2.791.932.36
Bono Individual Artículo 59	4.203.466.34
Comisión	172.688.77
<b>Total</b>	<b>7.168.087.47</b>

Los recursos para la ejecución de proyectos al amparo del Artículo 59 de la Ley 7052 y sus reformas, financiados por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), de acuerdo con disposición de su Junta Directiva, serán girados directamente a los desarrolladores por ese ente, previa fiscalización y autorización del INVU. Por lo tanto, siguiendo los principios presupuestarios de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, al no ingresar dichos fondos al INVU, no procede presupuestarlos.

24. Que con oficio STAP-0573-2016 de fecha 25 de abril del 2016, la Autoridad Presupuestaria, comunica al INVU que el Gasto Máximo Presupuestario para el año 2017 es por la suma de ₡76.556.347.174.95.

**POR LO TANTO**

Con los votos a favor de la Arq. Sonia Montero Díaz, quien preside y de los Directivos Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas, Lic. Marco Vásquez Víquez y Arq. Mauricio Mussio Vargas **SE ACUERDA:** Con base en las políticas, objetivos, metas institucionales y de acuerdo a lo indicado en los considerandos anteriores, esta Junta Directiva aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) y su respectivo Presupuesto Ordinario para el año 2017, por un monto de ₡66.585.031.043 (sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco millones treinta y un mil cuarenta y tres colones con 00/100). **ACUERDO FIRME**

Atentamente,

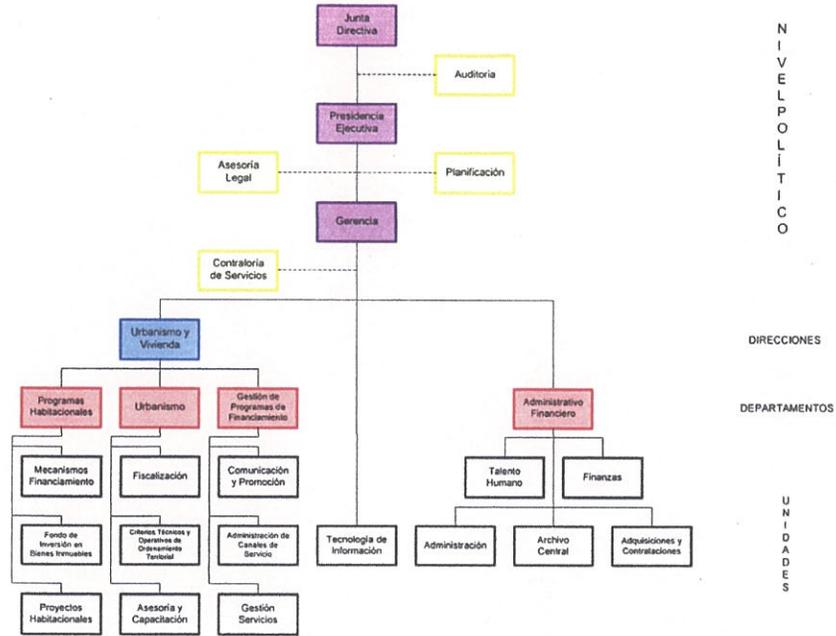
  
 Arq. Sonia Montero Díaz  
**PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA**



C: Presidencia Ejecutiva, Acta N°6220, Archivo

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
-INVU-**

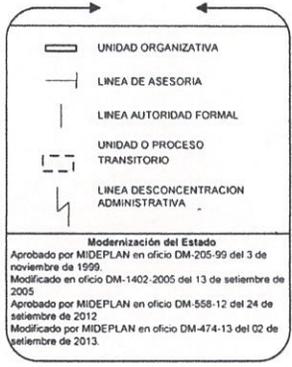


N  
I  
V  
E  
L  
P  
O  
L  
I  
T  
I  
C  
O

DIRECCIONES

DEPARTAMENTOS

U  
N  
I  
D  
A  
D  
E  
S



## POLITICAS INSTITUCIONALES

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2017

- 1) El acceso a una vivienda digna es un derecho consagrado en la Constitución Política de Costa Rica y estipulado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para cumplir con ese mandato se dará prioridad al desarrollo de proyectos inmobiliarios para clase media, y se trabajará en la consolidación de una figura de Financiamiento con otros Entes para la ejecución de proyectos de interés institucional en terrenos propios. También, se promoverá la concesión de créditos en modalidades como compra de lote y construcción, ampliaciones y remodelaciones, construcción en lote propio, entre otras, para contribuir a reducir el déficit habitacional en el estrato de población con capacidad de pago,  
En su condición de Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Institución deberá fortalecer los procesos de fiscalización de proyectos y trámite de bonos familiares de vivienda, apoyados en la coordinación con el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para que de manera más ágil se resuelva el problema de carencia de vivienda a las familias necesitadas de la población.
- 2) La Planificación Urbana conforme con la Ley de Planificación Urbana, debe promover la expansión ordenada de los centros urbanos, el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural mediante una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas, para cumplir esas funciones se dará énfasis a un proceso con participación interinstitucional para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, se deberá avanzar conjuntamente en la actualización del marco normativo para reforzar las bases de un adecuado ordenamiento territorial y lograr un mejor desarrollo urbano de los territorios costarricenses.  
Además para promover un crecimiento y desarrollo urbano ordenado y moderno, en materia de planes reguladores, se participará y apoyará las iniciativas que permitan agilizar los procedimientos de elaboración, tramitación y aprobación de dichos planes, por parte de las Municipalidades, así como ejecutar programas de capacitación sobre la temática urbana, para fomentar un conocimiento especializado en la materia, y gestionar ágil, eficiente y eficazmente todas las actividades que permitan asegurar el cumplimiento de la normativa, mediante el visado de los planos.
- 3) El Sistema de Ahorro y Préstamo como mecanismo de financiamiento, dirigido a las personas con capacidad de ahorro que suscriban contratos para las diferentes finalidades definidas en la Ley Orgánica, desarrollará una estrategia de negocio orientada a la revisión y ajuste de los productos existentes, incrementar las ventas, reducir los tiempos de respuesta en los trámites de los créditos y mejorar el servicio al cliente dentro de un desarrollo eficiente del sistema, adecuado a las condiciones actuales del mercado y para satisfacer las necesidades de vivienda de la clase media

- 4) Es urgente incrementar la generación de ingresos, para lo cual deberá priorizarse el posible uso de las fincas propiedad de la institución, considerando en primera instancia el desarrollo futuro de proyectos para clase media, seguido de la venta de lotes, dichas prioridades deberán ser complementadas con acciones para reducir la morosidad y mediante la revisión y ajuste del cobro por los servicios que se presta, con la finalidad de reducir gradualmente la necesidad del aporte de recursos del Estado para financiar el gasto operativo institucional.
  
- 5) La Institución requiere aumentar los niveles de eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas programados, buscando ese objetivo los esfuerzos institucionales deberán orientarse a lograr un incremento de la calificación mostrada en el Índice de Gestión Institucional del Sector Público y a buscar un mejoramiento continuo del ambiente de la organización, que se traduzca en un desarrollo integral del recurso humano y en un crecimiento de la productividad, respaldada también en el desarrollo de un sistema informático y en la revisión y simplificación de trámites, para beneficio del grupo meta que atiende la institución.
  
- 6) Los productos y servicios que ofrece la institución deberán brindarse con igualdad y equidad de género y sin discriminar a nadie, según el comportamiento de la demanda. También deberá darse cumplimiento a la normativa nacional en cuanto a salud ocupacional, e igualdad de personas con discapacidad, en procura de satisfacer ágilmente las necesidades de vivienda y urbanismo de la población, en un ambiente seguro y accesible para toda persona.

## **EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2017**

# EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2017

## 1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- 1.1. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano que conforma la organización, para mejorar sus competencias y lograr agilizar los procesos, enfrentar los cambios y las exigencias del entorno e incrementar la eficiencia institucional.
- 1.2. Consolidar el establecimiento de un sistema informático y de comunicación, para reducir costos, tiempos de atención, facilitar el control, mejorar la calidad del servicio y de la información, dentro de una gestión de calidad y mejoramiento continuo, que contribuya al cumplimiento de la misión y visión y a proyectar una buena imagen ante la población costarricense.
- 1.4. Mejorar la capacidad de gestión medida por el Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República, para fortalecer el desempeño mediante acciones de mejora en los procesos de planificación, gestión financiera, control interno, contratación administrativa, tecnologías de información, servicio al usuario, recursos humanos e información presupuestaria y contable.
- 1.5. Impulsar un conocimiento profundo tanto cuantitativo como cualitativo de los segmentos meta que atiende la Institución para reconocer las necesidades y criterios específicos de cada uno y desarrollar estrategias de promoción y comunicación y acciones de intervención que conlleven al mejoramiento de los productos y servicios y de la atención ofrecida.

## 2. DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES

- 2.1 Desarrollar capacidades especializadas en la planificación y ejecución de los proyectos habitacionales para brindar soluciones de vivienda flexibles y congruentes con las políticas públicas y los lineamientos de vivienda y ordenamiento territorial y contribuir a que cada vez un mayor número de personas cuenten con una vivienda adecuada a las particularidades de la población.
- 2.2 Establecer mecanismos de control para el resguardo de los bienes inmuebles y mantener actualizado el inventario de terrenos de la Institución, identificando opciones para su uso, incluyendo la titulación, de acuerdo a criterios técnicos de planificación territorial,

### **3 PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- 3.1 Elaborar en coordinación con otras entidades competentes, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, para la expansión ordenada de los centros urbanos e incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.
- 3.2 Fomentar con los Gobiernos Locales, la elaboración, aprobación y actualización, de los planes reguladores, para un crecimiento urbano adecuado a las necesidades de cada cantón.
- 3.3 Modernizar el proceso de visado de los planos urbanísticos y fiscalización de las construcciones, para la seguridad y comodidad de la ciudadanía.
- 3.4 Fortalecer el proceso de transferencia de conocimientos especializado que permita un crecimiento y desarrollo del país adecuado al ordenamiento territorial

### **4 GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO**

- 4.1 Gestionar nuevas fuentes de financiamiento mediante diferentes modalidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 4.2 Desarrollar una estrategia de negocio para el Sistema de Ahorro y Préstamo que responda a las necesidades actuales del grupo meta y del mercado financiero.
- 4.3 Dar prioridad a las acciones orientadas al incremento de los ingresos propios como aporte paulatino para la auto- sostenibilidad a mediano y largo plazo de la Institución.
- 4.4 Mantener un monitoreo constante de las condiciones financieras que prevalecen en el mercado de la vivienda para adecuar la oferta de productos financieros tomando en cuenta esas condiciones y en función de las necesidades de la población.

**RESUMEN  
INDICADORES Y METAS  
2017**

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

MISION: "Somos una entidad pública rectora en materia de Planificación Urbana que permite un desarrollo equilibrado y sostenible a nivel nacional, así como generadora de programas habitacionales dirigidos a los diferentes estratos sociales mediante diversas modalidades de financiamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes con el respaldo y su trayectoria institucional".

VISIÓN: "Ser la entidad pública líder en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, reconocida por la calidad de sus programas habitacionales, que proporciona sistemas de financiamiento acordes con las necesidades de la población, generando bienestar social, con enfoque de sostenibilidad ambiental".

Políticas	Objetivos Estratégicos/ PRODUCTO	Objetivos específicos	Indicador	Meta	Programación Cronograma por Trimestre				Monto (millones)	Actividades	Responsables	OBSERVACIONES
					I	II	III	IV				
<b>I EJE: DESARROLLO DE PROGRAMAS HABITACIONALES</b>												
I, IV, V y IV	2.1 y 2.2 Producto: Programas habitacionales desarrollados Usuarios: Familias de Interés Social y Clase Media. Cantidad de hombres: 50% Cantidad de mujeres: 50%	Avanzar con el desarrollo del proyecto Plan Integral Guararí (Vivienda, Bono Comunal).	1. Porcentaje de avance en la etapa de preinversión en vivienda.	Alcanzar el 50% de la etapa de preinversión.		10%	10%	30%	1. Realizar estudios preliminares. 2. Desarrollar anteproyecto. 3. Proceso de licitación. 4. Elaborar diseño final. 5. Realizar trámite institucional de proyecto.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. El giro de los recursos lo realiza el BANHVI previa fiscalización y autorización del INVU. Recursos propios \$60,0 millones y recursos BANHVI \$1.000,0 millones. Ubicación: (Heredia, Central Heredia)	
			2. Porcentaje de avance en las obras de infraestructura.	Alcanzar el 100% de la etapa de ejecución.			50%	50%				1. Finalizar proceso de licitación. 2. Inicio de construcción. 3. Fiscalización.
		Concluir la etapa de preinversión y avanzar en la etapa de financiamiento del proyecto El Erizo	3. Porcentaje de avance en la etapa de preinversión y solicitud de financiamiento	Alcanzar el 50% de la etapa de preinversión y solicitud de financiamiento.		5%	10%	35%	1. Identificación del proyecto. 2. Creación del perfil.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. La etapa de financiamiento finaliza una vez aprobado el proyecto por el BANHVI. Recursos propios \$60,0 millones y recursos BANHVI \$200,0 millones.	
		Concluir la etapa de ejecución del proyecto El Nazareno, (78 soluciones).	4. Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	Alcanzar el 100% de la etapa de ejecución.	40%	40%	20%	-	1. Finalizar proceso de licitación. 2. Construcción de proyecto. 3. Fiscalización. 4. Formalización.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	El giro de los recursos lo realiza el BANHVI previa fiscalización y autorización del INVU. Ubicación: Guanacaste, Hojancha	
		Concluir la etapa de preinversión del proyecto BRI-BRI. (22 Soluciones)	5. Porcentaje de avance en la etapa de preinversión.	Alcanzar el 100% de la etapa de preinversión.	5%	15%	40%	40%	1. Realizar estudios preliminares. 2. Desarrollar anteproyecto. 3. Proceso de licitación. 4. Elaborar diseño final. 5. Realizar trámite institucional de proyecto.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Ubicación: San José, Pavas.	
		Ejecutar los casos RAMT del Proyecto Juan Rafael Mora. (100 soluciones).	6. Número de familias que reciben el bono para reparaciones ampliaciones mejoras y terminación.	Concluir 100 casos RAMT.	75	25			1. Realizar visitas de inspección. 2. Elaborar estudios socioeconómicos. 3. Ejecutar casos. 4. Fiscalizar. 5. Formalizar.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. El presupuesto es de \$1.250 millones. Ubicación: San José, Alajuelita	
		Avanzar en la etapa de financiamiento del Proyecto El Estero. (180 Soluciones).	7. Porcentaje de avance en la gestión de financiamiento para solicitar aprobación ante BANHVI.	Alcanzar el 100% de la gestión de financiamiento para solicitar aprobación ante BANHVI.			20%	80%	1. Realizar censo de familias. 2. Disponibilidad de servicios. 3. Proceso de licitación. 4. Elaborar diseño de proyecto. 5. Realizar trámites SETENA y CFIA. 6. Conformer expediente. 7. Postular el proyecto ante el BANHVI.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Ubicación: San José, Puriscal. La etapa de financiamiento finaliza una vez aprobado el proyecto por el BANHVI.	

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

MISION: "Somos una entidad pública rectora en materia de Planificación Urbana que permite un desarrollo equilibrado y sostenible a nivel nacional, así como generadora de programas habitacionales dirigidos a los diferentes estratos sociales mediante diversas modalidades de financiamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes con el respaldo y su trayectoria institucional".

VISION: "Ser la entidad pública líder en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, reconocida por la calidad de sus programas habitacionales, que proporciona sistemas de financiamiento acordes con las necesidades de la población, generando bienestar social, con enfoque de sostenibilidad ambiental".

Políticas	Objetivos Estratégicos/ PRODUCTO	Objetivos específicos	Indicador	Meta	Programación Cronograma por Trimestre				Monto (millones)	Actividades	Responsables	OBSERVACIONES
					I	II	III	IV				
		Avanzar en la etapa de preinversión de los Bonos Comunales y avanzar en la etapa de financiamiento del Proyecto Finca Boschini (270 Soluciones).	8. Porcentaje de avance en la etapa de preinversión del Bono Comunal.	Alcanzar el 100% de la etapa de preinversión.	5%	10%	25%	60%	1. Talleres participativos. 2. Levantar necesidades de la comunidad. 3. Atender consultas institucionales. 4. Elaborar estudios previos. 5. Elaborar diseño de sitio. 6. Elaborar anteproyecto.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	La etapa de financiamiento finaliza una vez aprobado el proyecto por el BANHVI. Ubicación: San José, Alajuelita.	
	9. Monto en millones de colones de los recursos invertidos en obras de estabilización del Proyecto Finca Boschini.		Ejecutar un total de 400,0 millones (obras de estabilización).		10,0	290,0	100,0	1. Realizar viabilidad Ambiental 2. Proceso de licitación. 3. Construir obras. 4. Fiscalizar.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales			
	10. Porcentaje de avance en la gestión de financiamiento para solicitar aprobación ante BANHVI de las viviendas.		Alcanzar el 100% de la gestión de financiamiento de las viviendas para solicitar aprobación ante BANHVI.				50%	50%	1. Proceso de licitación. 2. Conformar expediente. 3. Postular el proyecto ante el BANHVI.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales		
		Avanzar en la etapa de preinversión de los Bonos Comunales y avanzar en la etapa de financiamiento de la primera etapa del Proyecto Duarco-Cocorí (228 Soluciones).	11. Porcentaje de avance en la etapa de preinversión del Bono Comunal.	Alcanzar el 100% de la etapa de preinversión.	5%	10%	25%	60%	1. Talleres participativos. 2. Levantar necesidades de la comunidad. 3. Atender consultas institucionales. 4. Elaborar estudios previos. 5. Elaborar diseño de sitio. 6. Realizar anteproyecto.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Ubicación: Cartago, El Guarco y Central Cartago. La etapa de financiamiento finaliza una vez aprobado el proyecto por el BANHVI.	
	12. Porcentaje de avance en la gestión de financiamiento para solicitar aprobación ante BANHVI de las viviendas.		Alcanzar el 100% de la gestión de financiamiento de las viviendas para solicitar aprobación ante BANHVI.					50%	50%	1. Proceso de licitación. 2. Conformar expediente. 3. Postular proyecto ante el BANHVI.		Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales
		Avanzar en la etapa de ejecución del Proyecto Biéle (La Troja). (82 Soluciones).	13. Número de apartamentos construidos	Construir 82 apartamentos.				82	1. Finalizar convenio para financiamiento. 2. Contratar diseño y constructor a través del Banco Popular. 3. Elaborar el diseño final. 4. Realizar trámites de planos constructivos. 5. Iniciar construcción. 6. Fiscalizar.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, como proyecto modelo. Ubicación: San José, Curridabat.	
		Avanzar en la etapa de ejecución del Proyecto Premio Nobel (25 Soluciones).	14. Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	Alcanzar el 50% de la etapa de ejecución.			25%	25%	1. Finalizar estudios previos. 2. Completar diseño definitivo. 3. Realizar tramitología (CFIA, Setena, Municipalidad). 4. Iniciar construcción. 5. Fiscalizar.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Ubicación: San José, Central San José. Este proyecto se financia con recursos propios, el cual cuenta con un presupuesto de 507,9 millones.	

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

MISION: "Somos una entidad pública rectora en materia de Planificación Urbana que permite un desarrollo equilibrado y sostenible a nivel nacional, así como generadora de programas habitacionales dirigidos a los diferentes estratos sociales mediante diversas modalidades de financiamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes con el respaldo y su trayectoria institucional".

VISION: "Ser la entidad pública líder en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, reconocida por la calidad de sus programas habitacionales, que proporciona sistemas de financiamiento acordes con las necesidades de la población, generando bienestar social, con enfoque de sostenibilidad ambiental".

Políticas	Objetivos Estratégicos/ PRODUCTO	Objetivos específicos	Indicador	Meta	Programación Cronograma por Trimestre				Monto (millones)	Actividades	Responsables	OBSERVACIONES
					I	II	III	IV				
		Avanzar en la etapa de ejecución del Proyecto Los Lirios. (33 Soluciones).	15. Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	Alcanzar el 50% de la etapa de ejecución.			10%	40%		1. Readecuar diseño de sitio. 2. Actualizar documentos. 3. Conformar expediente. 4. Presentar nueva postulación ante el BANHVI.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Ubicación: San José, Perez Zeledón.
		Avanzar en la etapa de financiamiento del Bono Comunal San Juan III Etapa.	16. Porcentaje de avance en la gestión de financiamiento para solicitar aprobación ante BANHVI.	Alcanzar el 100% de la gestión de financiamiento para solicitar aprobación ante BANHVI.			20%	80%		1. Reubicar familias que invaden áreas comunes. 2. Proceso de licitación. 3. Reactivar financiamiento ante BANHVI.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	La etapa de financiamiento finaliza una vez aprobado el proyecto por el BANHVI. Ubicación; San Jose, Central San José.
		Realizar estudios preliminares de ingeniería de los proyectos por desarrollar: Veredas del Norte (Tibás), Puntarenas, Bosque Paraíso (Pérez Zeledón), Los Diques (Cartago), Pedregal Loyola (Cartago), Andre Challe (Moravia) y Segundo proyecto acuerdo Banco Popular	17. Porcentaje de avance en los estudios previos de ingeniería de siete proyectos para elaborar el perfil.	Alcanzar el 50% de los estudios previos.	35%	10%	5%			1. Atender consultas institucionales. 2. Solicitar uso de suelo. 3. Solicitar disponibilidad de servicios. 4. Elaborar estudios técnicos. 5. Realizar avatuos.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Corresponde a proyectos que están en proceso de estudio para la conformación de su perfil, aún no se encuentran inscritos a MIDEPLAN. Los estudios previos forman parte de la etapa de preinversión y corresponden a consultas institucionales, solicitud de usos de suelo, disponibilidad de agua y otros insumos para valorar la viabilidad del proyecto.
		Realizar informes de cierre para proyectos ejecutados: Nueva Jerusalén, Los Robles, La Radial, La Radial II, Orowe, Tenorio, Reserva Juan Rafael Mora y Nisperos III 3° Etapa.	18. Cantidad de informes elaborados para el cierre de 8 proyectos ejecutados.	Elaborar 8 informes para el cierre de proyectos.	2	2	2	2		1. Revisar documentación disponible. 2. Recopilar información. 3. Elaborar informe. 4. Presentar ante el BANHVI.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	
		Completar el programa Consolidación del patrimonio habitacional de familias en condición de pobreza	19. Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	Alcanzar el 100% de la etapa de ejecución.	25%	25%	25%	25%		1. Elaborar estudios socioeconómicos. 2. Realizar avalúos. 3. Formalizar los casos. 4. Fiscalizar las obras.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	El presupuesto es de \$202 millones.
		Brindar atención a solicitudes técnicas de Unidades y Departamentos ajenos a Unidad de Programas Habitacionales e instituciones externas.	20. Cantidad de consultas técnicas atendidas	Atender 300 solicitudes	75	75	75	75		1. Realizar visitas de inspección. 2. Elaborar informes. 3. Preparar oficios. 4. Atender consultas.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad de Proyectos Habitacionales	Se contempla la colaboración a otros departamentos o unidades como FIBI, Legal, Fiscalización que requieren apoyo técnico en la realización de visitas de inspección, avalúos, informes y otras tareas que demandan recursos para UPH. Además de la atención de oficios provenientes de Asociaciones de Vivienda y otras instituciones como Defensoría de los Habitantes, Municipalidades entre otras.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

MISION: "Somos una entidad pública rectora en materia de Planificación Urbana que permite un desarrollo equilibrado y sostenible a nivel nacional, así como generadora de programas habitacionales dirigidos a los diferentes estratos sociales mediante diversas modalidades de financiamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes con el respaldo y su trayectoria institucional".

VISIÓN: "Ser la entidad pública líder en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, reconocida por la calidad de sus programas habitacionales, que proporciona sistemas de financiamiento acordes con las necesidades de la población, generando bienestar social, con enfoque de sostenibilidad ambiental".

Políticas	Objetivos Estratégicos/ PRODUCTO	Objetivos específicos	Indicador	Meta	Programación Cronograma por Trimestre				Monto (millones)	Actividades	Responsables	OBSERVACIONES
					I	II	III	IV				
		Comprar terrenos para el desarrollo de proyectos institucionales.	21. Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra de terrenos para El Erizo (¢1.100 millones) y Garabito (¢680 millones).	Invertir un total de ¢1.780,0 millones de colones.			1.100,0	680,0	¢2.217,6	1. Elaborar el cartel de contratación. 2. Publicar la invitación para la compra de terrenos. 3. Analizar las ofertas, elaborar el estudio técnico y brindar la recomendación de adjudicación.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles	
		Rectificar propiedades del total disponible para la venta.	22. Cantidad de propiedades rectificadas para la venta	Rectificar 400 propiedades	100	100	100	100		1. Revisar situación catastral mediante inspección de campo. 2. Asignar trabajo de topografía, para corregir datos físicos o registrales ante el Catastro Nacional (si procede). 3. Elaborar expediente. 4. Formalizar venta.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles	
		Realizar la venta de inmuebles a familias ocupantes de terrenos de la institución	23. Monto de los ingresos recaudados por propiedades vendidas	Alcanzar un monto de ¢525,0 millones por concepto de venta de inmuebles a familias ocupantes y por pollicitación.	75,0	100,0	200,0	150,0		1. Revisar requisitos del grupo familiar. 2. Realizar el avalúo. 3. Elaborar el estudio social. 4. Formalizar la venta.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles	Cada solicitud es atendida con un estudio técnico y social, para determinar si es procedente la venta del terreno.
		Actualizar las propiedades de la Institución.	24. Número de propiedades actualizadas (depurados de la lista de la institución y avalúos)	Lograr la actualización de 1.000 terrenos de la lista de la institución.	250	250	250	250		1. Revisar la lista de terrenos contra la información del Registro Nacional. 2. Actualizar cuando se requiera la condición de la propiedad. 3. Depurar los terrenos inscritos a nombre del INVU. 4. Registrar el costo del terreno.	Departamento de Programas Habitacionales, Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles	La cantidad total de propiedades de la institución es de 12.520 según el Registro Nacional. Se cuenta con un total 6884 propiedades, excluyendo las adjudicadas y las áreas públicas. Se cuenta con 800 propiedades actualizadas a setiembre 2016. La meta incluye el inventario de terrenos, avalúos, arriendos y otros.
<b>II EJE: PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>												
II, IV, V y VI	3.1	Avanzar en coordinación con el MIVAH en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano	25. Porcentaje de avance en la recopilación y análisis de información de ordenamiento territorial existente en coordinación con MIVAH.	100%	35%	35%	30%		¢566,9	1. Recopilar la información. 2. Analizar la información. 3. Elaborar el informe.	Presidencia Ejecutiva, Dirección de Urbanismo y Vivienda.	El presupuesto financiado con recursos propios es de ¢166 millones, distribuidos en la partida Servicios de Gestión y Apoyo ¢150 millones y en la subpartida de Impresiones, Encuadernación y Otros ¢16 millones.
		Avanzar en coordinación con el MIVAH en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano	26. Porcentaje de avance en el levantamiento de las variables físico-construidas, socioeconómicas y ambientales para la Regiones Huetar Norte y Brunca.	100%	20%	25%	25%	30%		1. Proceso de contratación de la empresa. 2. Sistematizar la información. 3. Graficar la información. 4. Elaborar el informe.	Presidencia Ejecutiva, Dirección de Urbanismo y Vivienda.	

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

MISION: "Somos una entidad pública rectora en materia de Planificación Urbana que permite un desarrollo equilibrado y sostenible a nivel nacional, así como generadora de programas habitacionales dirigidos a los diferentes estratos sociales mediante diversas modalidades de financiamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes con el respaldo y su trayectoria institucional".

VISIÓN: "Ser la entidad pública líder en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, reconocida por la calidad de sus programas habitacionales, que proporciona sistemas de financiamiento acordes con las necesidades de la población, generando bienestar social, con enfoque de sostenibilidad ambiental".

Políticas	Objetivos Estratégicos/ PRODUCTO	Objetivos específicos	Indicador	Meta	Programación Cronograma por Trimestre				Monto (millones)	Actividades	Responsables	OBSERVACIONES
					I	II	III	IV				
		Actualizar la normativa general.	27. Cantidad de reglamentos y manuales actualizados (Reglamento de Construcciones, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones y Manual de Elaboración de Planes Reguladores Cantonales)	3		1	1	1		1. Analizar información. 2. Redactar el reglamento. 3. Aprobar (internamente) el reglamento. 4. Publicar el reglamento.	Dirección de Urbanismo y Vivienda y Departamento de Urbanismo	El monto de presupuesto se encuentra incluido en el correspondiente al Servicio de asesoría a Municipalidades, Instituciones Públicas, Privadas y Público en general.
	3.2 Producto: Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros. Usuarios: Municipalidades Cantidad de hombres: no aplica Cantidad de mujeres: no aplica	Revisar y aprobar los Planes Reguladores presentados por las Municipalidades	28. Plazo Promedio en meses para revisión de los Planes Reguladores	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses		1. Recibir planes reguladores. 2. Analizar según normativa. 3. Resolución y comunicación. 4. Aprobar planes reguladores.	Departamento de Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos	El monto de presupuesto se encuentra incluido en el correspondiente al Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros.
	3.3 Producto: Servicio de visado de planos Usuarios: Público en general Cantidad de hombres: no aplica Cantidad de mujeres: no aplica	Revisar los proyectos APC, alineamientos, Plano General de Catastro	29. Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión	15	15	15	15	15	430,7	1. Recibir planos. 2. Analizar según normativa. 3. Resolución. 4. Aprobar visados.	Departamento de Urbanismo, Unidad de Fiscalización	
			30. Número de verificaciones de campo realizadas a los proyectos y alineamientos visados	600	150	150	150	150		1. Programar inspecciones. 2. Realizar visita de campo. 3. Elaborar informe. 4. Dar seguimiento a las recomendaciones.	Departamento de Urbanismo, Unidad de Fiscalización.	Se propone realizar 25 alineamientos y 25 de AP mensuales.
	3.4 Producto: Servicio de asesoría a Municipalidades, Instituciones Públicas, Privadas y Público en general. Usuarios: Municipalidades, Instituciones Públicas, Privadas y Público en general. Cantidad de hombres: no aplica Cantidad de mujeres: no aplica	Elaborar documentos informativos para la población meta, con el fin de proveer de información técnica actualizada en los distintos ejes de la planificación urbana.	31. Número de documentos elaborados en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	2		1			334,1	1. Estudiar material. 2. Formular documentos.	Departamento de Urbanismo, Unidad de Asesoría y Capacitación	
		Establecer alianzas y servicios de Asesoría y Capacitación permanentes a los Gobiernos Municipales.	32. Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	8	2	2	2	2		1. Recibir solicitudes. 2. Preparar capacitación. 3. Impartir capacitación. 4. Dar seguimiento a las recomendaciones.	Departamento de Urbanismo, Unidad de Asesoría y Capacitación	

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

MISION: "Somos una entidad pública rectora en materia de Planificación Urbana que permite un desarrollo equilibrado y sostenible a nivel nacional, así como generadora de programas habitacionales dirigidos a los diferentes estratos sociales mediante diversas modalidades de financiamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes con el respaldo y su trayectoria institucional".

VISIÓN: "Ser la entidad pública líder en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, reconocida por la calidad de sus programas habitacionales, que proporciona sistemas de financiamiento acordes con las necesidades de la población, generando bienestar social, con enfoque de sostenibilidad ambiental".

Políticas	Objetivos Estratégicos/ PRODUCTO	Objetivos específicos	Indicador	Meta	Programación Cronograma por Trimestre				Monto (millones)	Actividades	Responsables	OBSERVACIONES	
					I	II	III	IV					
		Brindar una asesoría personalizada al público en general que requiera recomendaciones técnicas para solucionar problemas específicos.	33. Porcentaje de consultas atendidas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana	100%						1. Recibir solicitudes. 2. Analizar solicitudes. 3. Revisar y aprobar respuesta. 3. Redactar respuesta y remitir.	Departamento de Urbanismo, Unidad de Asesoría y Capacitación		
<b>III EJE GENERACION Y CONSOLIDACION DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO</b>													
III, IV, V y VI	4.1, 4.2, 4.3 y 4.4  Producto: Créditos y Subsidios aprobados. Usuarios: Suscriptores de contratos de Ahorro y Préstamo, Familias de Interés Social y Clase Media. Cantidad de hombres: 50% Cantidad de mujeres: 50%	Otorgar créditos y subsidios para resolver el problema habitacional en los estratos de población de interés social y clase media.	34. Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).	51.853.200.000,00	12.963.300.000	12.963.300.000	12.963.300.000	12.963.300.000	45.052,8	1. Recibir las solicitudes. 2. Tramitar las solicitudes. 3. Formalizar la venta.	Gestión de Programas de Financiamiento		
			35. Porcentaje de incremento en las ventas de contratos fuera de la provincia de San José, en relación con el año 2016	Aumentar en un 5 % las ventas fuera de la provincia de San José.		1%	2%	2%		1. Incrementar giras del ahorro. 2. Incrementar la publicidad en medios regionales de interés. 3. Motivar a Comisionistas para la venta de Planes del SAP.		El aumento corresponde a ₡(1.219 millones).	
			36. Variación del tiempo de respuesta en la tramitación de los créditos aprobados del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) entre diciembre 2016 y diciembre del 2017.	Reducir en 2 días hábiles el trámite de la solicitud de crédito de Ahorro y Préstamo.				-1	-1			1. Conformar una fuerza de tarea para el seguimiento a expedientes y seguimiento de analistas. 2. Revisar expedientes.	
			37. Cantidad de solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo	936	234	234	234	234		1. Recibir las solicitudes de financiamiento. 2. Conformar los expedientes. 3. Analizar el crédito y resolución. 4. Formalizar la operación. 5. Giro de recursos.		Se cuenta con un presupuesto de ₡23.243,3 millones	
			38. Cantidad de solicitudes aprobadas en créditos de clase media.	48	7	10	15	16	9.710,0	1. Recibir las solicitudes de financiamiento. 2. Conformar los expedientes. 3. Analizar el crédito y resolución. 4. Formalizar la operación. 5. Giro de recursos.		Se cuenta con un presupuesto de ₡1.300 millones, de los cuales ₡300 millones son para darle continuidad a las solicitudes aprobadas en el 2016.	
			39. Plazo promedio en meses para tramitar las solicitudes de bono familiar de vivienda desde que se reciben hasta su postulación.	Tramitar las solicitudes de bono en 3 meses	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses		1. Recibir las solicitudes de financiamiento. 2. Conformar los expedientes. 3. Analizar el crédito y resolución. 4. Formalizar la operación. 5. Giro de recursos.			

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

MISION: "Somos una entidad pública rectora en materia de Planificación Urbana que permite un desarrollo equilibrado y sostenible a nivel nacional, así como generadora de programas habitacionales dirigidos a los diferentes estratos sociales mediante diversas modalidades de financiamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes con el respaldo y su trayectoria institucional".

VISIÓN: "Ser la entidad pública líder en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, reconocida por la calidad de sus programas habitacionales, que proporciona sistemas de financiamiento acordes con las necesidades de la población, generando bienestar social, con enfoque de sostenibilidad ambiental".

Políticas	Objetivos Estratégicos/ PRODUCTO	Objetivos específicos	Indicador	Meta	Programación Cronograma por Trimestre				Monto (millones)	Actividades	Responsables	OBSERVACIONES
					I	II	III	IV				
			40. Monto en millones de colones de los recursos presupuestados colocados para el otorgamiento de bonos familiares de vivienda.	Colocar un total de €6.391,0 millones	2047,0	1448,0	1448,0	1448,0		1. Recibir las solicitudes de financiamiento. 2. Conformar los expedientes. 3. Analizar el crédito y resolución. 4. Formalizar la operación. 5. Giro de recursos.		Se cuenta con un presupuesto de €6.391 millones, de los cuales €600 millones son para darle continuidad a las solicitudes aprobadas en el 2016.
			41. Monto colocado en millones de colones para el otorgamiento de créditos a familias de escasos recursos económicos.	Colocar un total de €1.357,5 millones	339,0	339,0	339,5	339,5		1. Recibir las solicitudes de financiamiento. 2. Conformar los expedientes. 3. Analizar el crédito y resolución. 4. Formalizar la operación. 5. Giro de recursos.		
		Monitorear permanentemente el mercado financiero para la vivienda para ajustar las condiciones de los productos financieros.	42. Cantidad de informes sobre las condiciones de los créditos de vivienda, como resultado del monitoreo del mercado.	Presentar 4 informes en el año.	1	1	1	1		1. Visitar ferias de vivienda y entidades financieras. 2. Analizar literatura sobre el tema de productos financieros y variables relacionadas. 3. Redactar informes y propuestas de mejoramiento y elevarlas a la Administración Superior para su aval.	Unidad de Mecanismos de Financiamiento	Las propuestas de mejora se realizarán según los resultados de los informes de monitoreo.
<b>IV EJE: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>												
IV, V y VI	1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 Producto: Servicio de apoyo a la producción de bienes y servicios institucionales.	Gestionar las acciones que contribuyan a la mejora en el control, eficiencia y eficacia institucional	43. Porcentaje de implementación del plan de mejoras al estudio de Clima organizacional	50%			30%	20%	€4394,0	1. Definir el alcance, metodología y responsables del estudio. 2. Elaborar el estudio de clima organizacional. 3. Elaborar el plan de mejoras.	Gerencia General	
			44. Porcentaje de implementación del Sistema de Información	100%	50%	50%				1. Migrar información. 2. Realizar pruebas y ajustes. 3. Puesta en práctica del sistema.	Gerencia General, Unidad de Tecnologías de Información	Se cuenta con un presupuesto de €200 millones, en la partida de Equipo y Programas de Cómputo.
			45. Porcentaje de disminución en accidentabilidad en relación con el 2016	20%				20%		1. Implementar planes de prevención de riesgos. 2. Brindar equipamiento de protección personal según tipo de riesgo. 3. Capacitar sobre prevención de riesgos laborales. 4. Realizar evaluaciones ergonómicas en los puestos de trabajo.	Salud Ocupacional	

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

MISION: "Somos una entidad pública rectora en materia de Planificación Urbana que permite un desarrollo equilibrado y sostenible a nivel nacional, así como generadora de programas habitacionales dirigidos a los diferentes estratos sociales mediante diversas modalidades de financiamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes con el respaldo y su trayectoria institucional".

VISION: "Ser la entidad pública líder en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, reconocida por la calidad de sus programas habitacionales, que proporciona sistemas de financiamiento acordes con las necesidades de la población, generando bienestar social, con enfoque de sostenibilidad ambiental".

Políticas	Objetivos Estratégicos/ PRODUCTO	Objetivos específicos	Indicador	Meta	Programación Cronograma por Trimestre				Monto (millones)	Actividades	Responsables	OBSERVACIONES
					I	II	III	IV				
			46. Porcentaje de avance en la implementación del plan de prevención y atención de emergencias	65%	20%	20%	10%	15%		1. Capacitar sobre protocolos de actuación en casos de emergencias. 2. Establecer e implementar programas de simulacros. 3. Brindar formación a los Comités de Emergencia de la Institución.	Salud Ocupacional	
			47. Porcentaje de avance en la implementación del plan de Gestión Ambiental	50%	15%	15%	10%	10%		1. Continuar con los planes de separación y manejo ambiental de residuos. 2. Realizar actividades de concientización y promoción para ahorro.	Salud Ocupacional	
			48. Número de factores de desempeño mejorados del Índice de Gestión Institucional para el Sector Público	Mejorar 15 factores		8		7		1. Identificar los factores de desempeño a mejorar. 2. Elaborar la propuesta de mejora. 3. Implementar la propuesta de mejora.	Gerencia General	
			49. Porcentaje de satisfacción de los clientes con los servicios brindados	85%		85%		85%		1. Elaborar la encuesta. 2. Aplicar la encuesta. 3. Tabular y analizar la información. 4. Elaborar informe y propuesta de mejora.	Gerencia General	
			50. Porcentaje de mejora en la opinión pública sobre imagen, productos y servicios del INVU	15%				15%		1. Conceptualizar la campaña. 2. Producir y colocar la campaña en medios. 3. Monitorear la campaña. 4. Elaborar estudio de opinión.	Gerencia General	
			51. Cantidad de inconformidades atendidas en relación con las recibidas ante la Contraloría de Servicios	100%	100%	100%	100%	100%	€117,2	1. Recibir inconformidades. 2. Registrar inconformidades. 3. Analizar y canalizar las inconformidades. 4. Responder al usuario.	Contraloría de Servicios	

# **MATRIZ ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO (MAPP) Y FICHA TÉCNICA**

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2 URBANISMO**

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO																											
Nombre de la Institución:											Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).																
Nombre del Jefe de la Institución											Arq Sonia Montero Díaz.																
Sector:											Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial.																
Ministro(a) Rector(a)											Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta																
PLAN NACIONAL DESARROLLO											PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL (ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACION META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
							2017	2018							USUARIO (A)	CANTIDAD			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
																HOMBRES				MUJERES	ANUAL	t+1				t+2	t+3
Impulsar el crecimiento económico y generar empleos de calidad.	Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino en una participación concertada, que asegure, el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.	1.1. Programa de articulación de los planes reguladores locales con el plan regional de la GAM.	1.1.1.1. Planes Reguladores en concordancia con lineamientos regionales.	Número de planes reguladores concordados con el Plan Regional de la GAM.	0	31 Planes Reguladores Concordanados y armonizados con la normativa regional del GAM. 2015: 19 Municipios de San José. 2016: 3 Municipios de Alajuela (GAM). 2017: 9 Municipios de Heredia (Parcialmente GAM).	9		Gran Área Metropolitana (GAM).- Región Central.	Plan Nacional de Desarrollo: 1.1.1. Concordar la planificación local con lineamientos de carácter regional que permitan articular adecuadamente la toma de decisiones sobre el territorio para procurar un desarrollo equilibrado y sostenible. Institucional: Fomentar con los Gobiernos Locales, la elaboración, aprobación y actualización, de los planes reguladores, para un crecimiento urbano adecuado a las necesidades de cada cantón.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de formulación revisión y aprobación de Planes Reguladores Urbanos y Costeros.	Meses	Municipalidades.	N/A	N/A	Plazo Promedio en meses para revisión de Planes Reguladores.	3 meses	3 meses	2,5	2,5	2,5	\$270,0	Recursos Propios- Programa Presupuestario N°2 Urbanismo	El servicio de revisión de planes reguladores responde al comportamiento de la demanda, que se atiende en un 100%. El plazo de revisión se establece bajo el supuesto de que dichos planes cumplen con los requisitos de revisión, definidos en la normativa vigente. El plazo de los 3 meses, rige para la presentación por primera vez, si procede una segunda revisión, para efectos de verificación, el plazo es de un mes. El presupuesto considera un estimado del gasto operativo de la Unidad de Criterios, con un promedio de 15 revisiones de planes por año.		
Impulsar el crecimiento económico y generar empleos de calidad.	Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino en una participación concertada, que asegure, el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.	1.1. Programa de articulación de los planes reguladores locales con el plan regional de la GAM.	1.1.1.1. Planes Reguladores en concordancia con lineamientos regionales.	Número de planes reguladores concordados con el Plan Regional de la GAM.	0	31 Planes Reguladores Concordanados y armonizados con la normativa regional del GAM. 2015: 19 Municipios de San José. 2016: 3 Municipios de Alajuela (GAM). 2017: 9 Municipios de Heredia (Parcialmente GAM).	9		Gran Área Metropolitana (GAM).- Región Central.	Plan Nacional de Desarrollo: 1.1.1. Concordar la planificación local con lineamientos de carácter regional que permitan articular adecuadamente la toma de decisiones sobre el territorio para procurar un desarrollo equilibrado y sostenible. Institucional: Fomentar con los Gobiernos Locales, la elaboración, aprobación y actualización, de los planes reguladores, para un crecimiento urbano adecuado a las necesidades de cada cantón.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de formulación revisión y aprobación de Planes Reguladores Urbanos y Costeros.	Número	Municipalidades.	N/A	N/A	Número de planes reguladores presentados y concordados con el Plan Regional de la GAM	3	9				0	Recursos Propios- Programa Presupuestario N°2 Urbanismo	La concordancia de los planes presentados, se hará con el Plan GAM de 1992 y su modificación de 1997. Considerando además, lo establecido en el Decreto 39150, se parte del supuesto que al momento de la presentación, cumplen con los requisitos de la normativa vigente. El presupuesto para este indicador, se encuentra contemplado, en el indicador que mide el plazo de revisión de los planes reguladores, sin embargo dicha revisión genera ingresos a la Institución, por concepto de venta de servicios, por un monto estimado de \$ 108.0 mil. El cumplimiento de la meta depende directamente, de la presentación de los planes reguladores, por parte de los municipios según los requisitos vigentes.		
Impulsar el crecimiento económico y generar empleos de calidad.	Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino en una participación concertada, que asegure, el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.	1.2. Programa de articulación de planes reguladores costeros que cuenten con viabilidad ambiental.	1.2.1.1. Área de zona marítimo terrestre con Plan Regulador Integral.	Número de planes reguladores de la zona marítimo terrestre aprobados.	0	Cuatro planes reguladores costeros integrados supeditados a la incorporación de los mapas de vulnerabilidad hidrica para aplicar la matriz. 2015-2018: 4 planes. 2017: 2 2018: 2	2	2	Región Chorotega (cantones: Nicoya, Hojancha, Nandayure). Central: (Cobano). Brunca (Osa).	PND: 1.2.1. Contar con planes reguladores integrales que contribuyan y orienten el desarrollo socioeconómico de la zona marítimo terrestre. Institucional: Elaborar en coordinación con otras entidades competentes, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, para la expansión ordenada de los centros urbanos e incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de formulación revisión y aprobación de Planes Reguladores Urbanos y Costeros.	Porcentaje	Municipalidades Costarricenses de Turismo	N/A	N/A	Porcentaje de planes reguladores de la ZMT presentados al INVU y aprobados.	0	2	2			\$60,0	Recursos Propios- Programa Presupuestario N°2 Urbanismo	Se parte de los supuestos: 1. Que los planes de la zona marítimo terrestre se presenten al INVU, de acuerdo con los requisitos de la normativa vigente. 2. Según correspondan, las observaciones realizadas por el INVU, deben ser subsanadas en un plazo prudencial, que permita dentro del año de interés, realizar la aprobación final.		
Impulsar el crecimiento económico y generar empleos de calidad.	Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino en una participación concertada, que asegure, el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.	1.3. Proyecto manejo y saneamiento de la cuenca hidrográfica María Aguilar abordado de manera intermunicipal, tomando como base el enfoque de planificación por cuenca hidrográfica.	1.3.1.1. Mejora de las condiciones ambientales de las riberas del río María Aguilar, con recuperación de áreas invadidas, alineamientos fluviales y recuperación de los elementos paisajísticos de esos espacios.	Porcentaje de longitud de cauce de la cuenca María Aguilar con manejo y saneamiento.	0	2016-2018: 100% 2015: 25% 2017: 50% 2017: 75% 2018: 100%	75%	100%	Región Central.	PND: 1.3.1. Integrar a la planificación de uso del suelo de la cuenca del río María Aguilar para mejorar el corredor biológico urbano como una unidad de planificación propia. Institucional: Elaborar con otras entidades competentes, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, para la expansión ordenada de los centros urbanos e incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de asesoría a municipalidades, Instituciones Públicas, Privadas y Público en general.	Porcentaje	Municipalidades	N/A	N/A	Porcentaje de metros lineales mejorados bajo la coordinación INVU-Municipio respectivo.	60%	75%	100%			\$20,0	Recursos Propios- Programa Presupuestario N°2 Urbanismo	El presupuesto incluye la estimación del costo, únicamente de la coordinación INVU, dado que la ejecución del proyecto, se realiza mediante los municipios involucrados a saber: La Unión, Curridabat, Montes de Oca, San José, Alajuela, quienes presupuestan dicha actividad, en su presupuesto ordinario.		

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO																											
Nombre de la Institución:										Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).																	
Nombre del Jefe de la Institución:										Arq Sonia Montero Diaz.																	
Sector:										Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial.																	
Ministro(a) Rector(a):										Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta																	
PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL (ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
							2017	2018							USUARIO (A)	CANTIDAD			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
																HOMBRES				MUJERES	ANUAL	t+1				t+2	t+3
									Institucional: Elaborar en coordinación con otras entidades competentes, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, para la expansión ordenada de los centros urbanos e incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.	Desarrollo Urbano.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de formulación, revisión y aprobación de Planes reguladores Urbanos y Costeros	Porcentaje		N/A	N/A	Porcentaje de avance en la recopilación y análisis de información de ordenamiento territorial existente en coordinación con MIVAH.	ND	100%					€566,9	Recursos propios, Programa Presupuestario N°2. Urbanismo		
										Desarrollo Urbano.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de formulación, revisión y aprobación de Planes reguladores Urbanos y Costeros	Porcentaje		N/A	N/A	Porcentaje de avance en el levantamiento de las variables físico-construidas, socioeconómicas y ambientales para la Regiones Huetar Norte y Brunca.	ND	100%							Recursos propios, Programa Presupuestario N°2. Urbanismo	
									Institucional: Modernizar el proceso de visado de los planos urbanísticos y fiscalización de las construcciones, para la seguridad y comodidad de la ciudadanía.	Desarrollo Urbano.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de Visado de Planos	Días	Público en general	N/A	N/A	Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión.	15	15	15	15	15		€430,7	Recursos propios, Programa Presupuestario N°2. Urbanismo		
										Desarrollo Urbano.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de Visado de Planos	Número	Público en general	N/A	N/A	Número de verificaciones de campo realizadas a los proyectos y alineamientos visados.	ND	600	650	700	750				Recursos propios, Programa Presupuestario N°2. Urbanismo	
									Institucional: Fortalecer el proceso de transferencia de conocimientos especializado que permita un crecimiento y desarrollo del país adecuado al ordenamiento territorial.	Desarrollo Urbano.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de asesoría a Municipalidades, Instituciones Públicas, Privadas y Público general.	Número	Público en general	N/A	N/A	Número de documentos elaborados en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	4	2	3	4	5		€334,1	Recursos propios, Programa Presupuestario N°2. Urbanismo		
										Desarrollo Urbano.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de asesoría a Municipalidades, Instituciones Públicas, Privadas y Público general.	Número	Municipalidades	N/A	N/A	Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	4	8	9	10	11				Recursos propios, Programa Presupuestario N°2. Urbanismo	
										Desarrollo Urbano.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de asesoría a Municipalidades, Instituciones Públicas, Privadas y Público general.	Consultas atendidas	Público en general	50%	50%	Porcentaje de consultas atendidas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	100%	100%	100%	100%	100%				Recursos propios, Programa Presupuestario N°2. Urbanismo	

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO																											
Nombre de la institución:										Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).																	
Nombre del Jefe de la institución:										Arq Sonia Montero Díaz.																	
Sector:										Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial.																	
Ministro(a) Rector(a):										Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta																	
PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2018-2018)	OBJETIVO SECTORIAL (ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
							2017	2018							USUARIO (A)	CANTIDAD			ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
																HOMBRES				MUJERES	t	t+1				t+2	t+3
									Institucional: Fortalecer el proceso de transferencia de conocimientos especializado que permita un crecimiento y desarrollo del país adecuado al ordenamiento territorial.	Desarrollo Urbano.	Programa No 2 Urbanismo.	Servicio de asesoría a Municipalidades, Instituciones Públicas, Privadas y Público general.	Número	Público en general	N/A	N/A	Cantidad de reglamentos y manuales actualizados (Reglamento de Construcciones, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones y Manual de Elaboración de Planes Reguladores Cantonales).	ND	3						Recursos propios, Programa Presupuestario N°2. Urbanismo		

FICHA TÉCNICA

Institución: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Programa / Subprograma Presupuestario: Programa No 2 Urbanismo.

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES				
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO															
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D			
Servicio de formulación, revisión y aprobación de Planes Reguladores Urbanos y Costeros.	Plazo Promedio en meses para revisión de Planes Reguladores.	Sumatoria del tiempo medido en meses para la revisión de cada Plan Regulador entre el número planes revisados.	Informes de Rendimiento de Cuentas periódicos.	1. Presentación por parte de los municipios de documentos para revisión.															MSc. Leonel Rosales Maroto.	
	Porcentaje de planes reguladores presentados al INVU y concordados	Número de planes concordados, entre número de planes presentados de la GAM		2. Pago del servicio de revisión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		MSc. Leonel Rosales Maroto.
	Porcentaje de planes reguladores de la ZMT presentados al INVU y aprobados	Número de planes aprobados de la ZMT, entre número de planes presentados de ZMT		3. Revisión del Plan Regulador.																
Servicio de asesoría a municipalidades, Instituciones Públicas, Privadas y Público en General.	Porcentaje de metros lineales mejorados bajo la coordinación INVU-Municipio respectivo.	Metros lineales mejorados por las municipalidades, entre cantidad de metros lineales del Río María Aguilar.	Informes de Rendimiento de Cuentas periódicos.	4. Comunicación de correcciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Arq. Sonia Montero Díaz.		
				5. Recibo de Plan corregido.																
				6. Aprobación.																
				7. Audiencia Pública y publicación.																

FICHA TÉCNICA

Institución: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Programa / Subprograma Presupuestario: Programa No 2 Urbanismo.

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Servicio de Visado de Planos	Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión.	Sumatoria del tiempo medido en días para la revisión de los planos.	Reporte periódicos.	1. Recepción de los planos para revisión. 2. Revisión del plano. 3. Comunicación de correcciones. 4. Recepción del plano corregido. 5. Visado de planos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad de Fiscalización
	Número de verificaciones de campo realizadas a los proyectos y alineamientos visados.	Sumatoria de verificaciones de campo realizadas		1. Programación de la visita. 2. Verificación en sitio. 3. Informe de resultados.													
Servicio de asesoría a Municipalidades, instituciones Públicas, Privadas y Público general.	Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	Sumatoria de capacitaciones brindadas	Reporte periódicos.	1. Programación de capacitaciones. 2. Preparación de la capacitación. 3. Ejecución de la capacitación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad de Asesoría y Capacitación
	Porcentaje de consultas atendidas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana.	Número de consultas atendidas / Número consultas recibidas		1. Recepción de la consulta (s). 2. Atención de la consulta. 3. Registro de la consulta.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

**MATRIZ ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO (MAPP)  
FICHA TÉCNICA Y DE INVERSIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3  
PROGRAMAS HABITACIONALES**

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2017

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).  
 Nombre del Jefe de la Institución: Arq Sonia Montero Diaz.  
 Sector: Vivienda y Asentamientos Humanos.  
 Ministro(a) Rector(a): Dr. Rosendo Pujol Mesalies.

PLAN NACIONAL DESARROLLO

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2016-2018)	OBJETIVOS SECTORIAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACION META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACION ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TECNICAS Y OBSERVACIONES
							2017	2018							USUARIO (A)	CANTIDAD				1	DESEMPEÑO PROYECTADO			Monto	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
																HOMBRES	MUJERES				t+1	t+2	t+3			
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad.	1. Satisfacer de forma integral la necesidad de vivienda de sectores de la población en extrema necesidad para mejorar su calidad de vida.	1.1.1 Programa de atención a situaciones de desalojo o declaraciones de inhabilitabilidad.	1.1.1.1 Familias con viviendas inhabilitables o con orden de desalojo atendidas	Número de viviendas reubicadas o habilitadas	0	2015-2018: 1.200 viviendas 2015: 500 2016: 300 2017: 300 2018: 100	300	100	Región Central y Heredia.	1) Plan Nacional de Desarrollo: Atender de forma oportuna y eficiente a la población afectada por declaraciones de desalojo o inhabilitabilidad de sus viviendas, con el fin de reducir los riesgos atinentes. 2) Institucional: Desarrollar capacidades especializadas para la elaboración y ejecución de los proyectos habitacionales.	1. Plan de Intervención Integral Guarari. 2. Plan de Intervención Integral El Erizo.	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias reubicadas o habilitadas en los proyectos Guarari y El Erizo.	50%	50%	1) Proyecto Guarari: Porcentaje de avance en las obras de infraestructura. 2) Proyecto El Erizo: Porcentaje de avance en la etapa de preinversión y gestión de solicitud de financiamiento	0	1) 150 familias atendidas en Guarari 2) 100%	200 familias atendidas en Guarari 150 familias atendidas en El Erizo.	150 familias atendidas en Guarari 250 familias atendidas en El Erizo.	Guarari: \$1.060,0 millones El Erizo: \$260,0 millones	Recursos propios (\$60,0 millones en cada proyecto) y recursos BANHVI (Guarari: \$1.000,0 millones y El Erizo: \$200,0 millones)	1) Se parte del supuesto para Guarari, que durante el año 2016 se logra la aprobación del financiamiento de las obras de infraestructura, que se ejecutarán en el año 2017 a partir del 2018. Iniciaría la construcción de las viviendas para beneficiar alrededor de 500 familias en un periodo de 3 años. Se incluye dentro de la meta terreno propiedad de BANHVI a desarrollar por su cuenta. 2) En el Proyecto El Erizo se parte del supuesto de que en el año 2016 quedará concluido el proceso de compra de la finca donde se reubicarán las familias de este asentamiento y para el año 2017 se espera desarrollar la etapa de preinversión que incluye: diseño, permisos municipales, trámites institucionales para disponibilidad de servicios públicos/ la suscripción del contrato de fideicomiso, todo lo cual es necesario para presentar la solicitud de aprobación de financiamiento ante el BANHVI. El número de familias que se atenderá depende del área de la finca, siendo la población meta las familias que habitan en el Proyecto que se estima en aproximadamente 400.	
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad.	2. Aumentar la diversidad y cantidad de viviendas que se adecuen a las demandas de la población de clase media para atender las necesidades particulares de dicha población.	2.1.4 Programa de diversificación de oferta de soluciones habitacionales de clase media en centros urbanos consolidados.	2.1.4.1 Viviendas para sectores medios desatendidos en los principales centros urbanos del país (GAM y 12 ciudades intermedias principales)	Número de viviendas para sectores medios con bono diferido	0	2015-2018: 20.000 viviendas 2015: 7.000 2016: 7.000 2017: 3.000 2018: 3.000	3.000	3.000	Región Central	1) Plan Nacional de Desarrollo: Promover conjuntos habitacionales de altura media, para sectores medios con atención a aquellos que no han sido atendidos (parejas sin hijos, personas solas, jóvenes). 2) Institucional: Desarrollar capacidades especializadas para la elaboración y ejecución de los proyectos habitacionales.	Proyectos: Biele(TROJA)	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Número de soluciones de vivienda construidas	Familias de sectores medios de los principales centros urbanos del país.	50%	50%	Número de apartamentos construidos	40% de avance en la etapa de preinversión	82			\$ 60,0 millones aporte INVU.	Recursos INVU	El Proyecto La Troja suplirá un estimado de 82 apartamentos y la construcción de éstos se espera iniciar en el año 2017, con financiamiento del Sistema Bancario Nacional. El presupuesto INVU incluye un estimado del aporte para gasto operativo.	
		2.1.5 Programa de renovación de viviendas de clase media en centros urbanos deteriorados	2.1.5.1 Conjuntos habitacionales recuperados en barrios deteriorados	Número de viviendas que reciben el bono de Reparación, Ampliación, Mejoramiento y Terminación	0	2015-2018: 10.400 2015: 3.000 2016: 3.000 2017: 2.200 2018: 2.200	2.200	2.200	Todo el país	1) Plan Nacional de Desarrollo: Renovar el acervo habitacional de los barrios deteriorados. 2) Institucional: Desarrollar capacidades especializadas para la elaboración y ejecución de los proyectos habitacionales.	Programa de renovación de viviendas de clase media en centros urbanos deteriorados	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Número de soluciones de vivienda construidas	Familias ubicadas en el Proyecto Juan Rafael Mora	50%	50%	Número de familias que reciben el bono para reparaciones mejoras y terminación	0%	50	50			\$ 1560,0 millones	Recursos Propios \$ 60,0 millones y BANHVI \$ 1500,0 millones	Con el Proyecto Juan Rafael Mora se espera atender a una meta de 100 familias ubicadas en este proyecto con el bono para reparación, ampliación, mejoras y terminación de vivienda (RAMT). Se supone que se contará con el presupuesto de financiamiento BANHVI aprobado por un monto de \$1.500,0 millones y con recursos propios por un monto de \$60,0 millones.
Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad.	3. Formalizar asentamientos humanos con proyectos de mejoramiento barrial y habitacional que respondan a planes reguladores y promuevan el acceso equitativo a los recursos del territorio.	3.1.8 Programa de desarrollos habitacionales modelo.	3.1.8.1 Desarrollos habitacionales modelo e innovadores, bajo los lineamientos establecidos, uno en territorios de extrema pobreza y otro en territorio de sectores medios.	Número de proyectos modelos habitacionales construidos	0	2017-2018: 2 proyectos 2017: 1 2018: 1	1	1	Cartago y San José	1) Plan Nacional de Desarrollo: Ejecutar desarrollos habitacionales modelos, con integración entre la política de vivienda, la de OT y normativa local (plan regulador), en AH priorizados 2) Institucional: Desarrollar capacidades especializadas para la elaboración y ejecución de los proyectos habitacionales.	Proyecto Duarco-Cocorí (2018) y Proyecto La Biele (2017)	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Número de proyectos modelo construidos	Familias de segmentos de clase media (Biele) o interés social	50%	50%	Proyecto modelo concluido.	40% de avance en la etapa de preinversión.	1	1			\$ 60,0 aporte INVU en cada proyecto	Recursos Propios y financiamiento del Sistema Bancario Nacional	El cumplimiento de la meta se hará mediante el desarrollo de los proyectos Biele y Duarco Cocorí Etapa I. Ambos proyectos consideran modelos innovadores que contribuyen al Plan Nacional de Desarrollo porque constituyen edificaciones verticales que integran áreas verdes, áreas recreativas dentro de un concepto de comunidad. El Proyecto Biele o La Troja es un sistema de condominio privado, donde se combina el uso residencial y el uso comercial con diseños de acceso universal de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7600 y con el nuevo Plan Regulador de Curridabat, brindará un total de 82 apartamentos y se espera concluir en el año 2017. Adicionalmente se trabaja en el Proyecto Duarco Cocorí que es una comunidad de interés social. Para el Proyecto Duarco-Cocorí, INVU trabaja en el desarrollo de la Primera Etapa. Se supone que al finalizar diciembre del año 2016, se logra presentar la solicitud de financiamiento en el BANHVI, de manera que en el año 2017 se dará inicio al desarrollo de las obras de infraestructura, esperando iniciar la construcción de viviendas en el 2018.
										Proyecto El Nazareno, (78 soluciones)	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	Financiamiento 100%	100%			\$3761,8	Recursos del BANHVI y Propios			

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2017

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).
Nombre del Jefe de la Institución	Arq Sonia Montero Diaz.
Sector:	Vivienda y Asentamientos Humanos.
Ministro(a) Rector(a)	Dr. Rosendo Pujol Mesalles.

PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVOS SECTORIAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
							2017	2018							USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				Monto		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
																HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2	t+3			
									Institucional: Desarrollar capacidades especializadas en la planificación y ejecución de los proyectos habitacionales para brindar soluciones de vivienda flexibles y congruentes con las políticas públicas y los lineamientos de vivienda y ordenamiento territorial y contribuir a que cada vez un mayor número de personas cuenten con una vivienda adecuada a las particularidades de la población.	Proyecto BRI-BRI. (22 Soluciones)	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Porcentaje de avance en la etapa de preinversión.	ND	100%						Recursos Propios		
										Proyecto El Estero. (180 Soluciones).	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Porcentaje de avance en la gestión de financiamiento para solicitar aprobación ante BANHVI	Preinversión 30%	100%						Recursos Propios		
											3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Porcentaje de avance en la etapa de preinversión del Bono Comunal.	ND	100%						Recursos Propios		
										Finca Boschlini (270 Soluciones).	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Millones de colones	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Monto en millones de colones de los recursos invertidos en obras de estabilización.	ND	6400,0 millones						Recursos Propios		
											3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Porcentaje de avance en la gestión de financiamiento para solicitar aprobación ante BANHVI de las viviendas.	Preinversión 100%	100%						Recursos Propios		
										Proyecto Premio Nobel (25 Soluciones).	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	Preinversión 100%	50%	50%					Recursos Propios		
										Proyecto Los Lirios. (33 Soluciones).	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	Financiamiento 100%	50%	50%					Recursos del BANHVI y Propios		
										Bono Comunal San Juan III Etapa.	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Porcentaje de avance en la gestión de financiamiento para solicitar aprobación ante BANHVI.	Preinversión 100%	100%						Recursos Propios		
										Estudios preliminares de ingeniería de los proyectos por desarrollar: Veredas del Norte (Tibás), Puntarenas, Bosque Paraíso (Pérez Zeledón), Los Diques (Cartago), Pedregal Loyola (Cartago), Andre Chalfe (Moravia) y Segundo proyecto acuerdo Banco Popular	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Porcentaje de avance en los estudios previos de ingeniería de siete proyectos para elaborar el perfil.	ND	50%	50%						Recursos Propios	

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2017

Nombre de la Institución:	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).
Nombre del Jefe de la Institución	Arq Sonia Montero Diaz.
Sector:	Vivienda y Asentamientos Humanos.
Ministro(a) Rector(a)	Dr. Rosendo Pujol Mesalles.

PLAN NACIONAL DESARROLLO										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2016-2018)	OBJETIVOS SECTORIAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
							2017	2018							USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				Monto		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
																HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2	t+3			
										Informes de cierre para proyectos ejecutados: Nueve Jerusalén, Los Robles, La Radial II, Orowe, Tenorio, Reserva Juan Rafael Mora y Nisperos III 3ª Etapa.	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Número de Informes.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Cantidad de Informes elaborados para el cierre de 8 proyectos ejecutados.	ND	8						Recursos del BANHVI y Propios		
										Consolidación del patrimonio habitacional de familias en condición de pobreza	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Porcentaje de avance del proyecto.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	ND	100%						Recursos FODESAF y Propios		
										Brindar atención a solicitudes técnicas de Unidades y Departamentos ajenos a Unidad de Programas Habitacionales e Instituciones externas.	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Cantidad de consultas.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Cantidad de consultas técnicas atendidas	ND	300	300	300				Recursos Propios		
									Institucional: Establecer mecanismos de control para el resguardo de los bienes inmuebles y mantener actualizado el inventario de terrenos de la Institución.	Comprar terrenos para el desarrollo de proyectos institucionales.	3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Cantidad de terrenos.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra de terrenos	ND	1.780					Recursos FODESAF y Propios	Para la compra del terreno El Erizo se cuenta con un monto de \$1.100 millones y para Garabito se cuenta con un monto de \$680 millones.		
									Rectificar propiedades del total disponible para la venta.		3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Cantidad de propiedades.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Cantidad de propiedades rectificadas para la venta	ND	400	450	500	550			Recursos Propios		
									Vender inmuebles a familias ocupantes de terrenos de la Institución.		3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Monto por venta de inmuebles.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Monto de los ingresos recaudados por propiedades vendidas	\$550 millones	\$525.0 millones	525	550	600	2.217,6		Recursos Propios		
									Actualizar las propiedades de la Institución.		3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Número de propiedades.	Familias de escasos recursos económicos.	50%	50%	Número de propiedades actualizadas (depuradas de la lista de la institución y avalúos)	600	1000	1200	1400	1600			Recursos Propios		

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2017																										
Nombre de la Institución:												Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).														
Nombre del Jefe de la Institución												Arq Sonia Montero Diaz.														
Sector:												Vivienda y Asentamientos Humanos.														
Ministro(a) Rector(a)												Dr. Rosendo Pujol Mesalles.														
PLAN NACIONAL DESARROLLO									PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2016-2018)	OBJETIVOS SECTORIAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
							2017	2018							USUARIO (A)	CANTIDAD			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			Monto	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
																HOMBRES				MUJERES	ANUAL	t+1				t+2
									Institucional: Mantener un monitoreo constante de las condiciones financieras que prevalecen en el mercado de la vivienda para adecuar la oferta de productos financieros tomando en cuenta esas condiciones y en función de las necesidades de la población.		3. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados	Número de Informes.	Familias de escasos recursos económicos.			4	4	5	6	7	117,2	Recursos Propios			

FICHA TÉCNICA 2017

Institución: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Programa / Subprograma Presupuestario: 3. Programas Habitacionales

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES				
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO															
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D			
Programas habitacionales desarrollados	Proyecto Guarari: Porcentaje de avance en las obras de infraestructura.	Etapas desarrolladas/ Etapas programadas.	Bitácoras de seguimiento avance de obras.	Trabajos Preliminares	x													Ing.Alfredo Calderón Hernández		
				Mejoras a Parques		x	x	x	x	x										
				Tubería Pluvial		x	x	x	x	x										
				Acera Universal		x	x	x	x	x										
Programas habitacionales desarrollados	Proyecto Biñlé (La Troja): Número de apartamentos construidos	Sumatoria de apartamentos construidos	Informes de seguimiento periódico	Trabajos Preliminares	x													Ing.Alfredo Calderón Hernández		
				Cimentación	x	x														
				Estructura		x	x	x	x	x										
				Obras Electromecánicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
				Acabados									x	x	x	x	x			
				Obras civiles					x	x	x	x	x							
Programas habitacionales desarrollados	Proyecto El Erizo: Porcentaje de avance en la etapa de preinversión y gestión de solicitud de financiamiento	Etapas desarrolladas/ Etapas programadas.	Reportes de trabajo de campo	Estudios de preinversión	x	x	x	x	x	x	x							Ing.Alfredo Calderón Hernández		
				Solicitud de financiamiento									x	x	x	x	x			
Programas habitacionales desarrollados	Proyecto Juan Rafael Mora: Número de familias que reciben el bono para reparaciones ampliaciones mejoras y terminación	Sumatoria de familias que recibieron el Bono RAMT	Informes de seguimiento periódico	Identificación de necesidades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Ing.Alfredo Calderón Hernández		
				Levantamiento de planos y presupuestos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
				Conformación de expediente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
				Postulación y aprobación al Banhvi		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
				Formalización y construcción						x	x	x	x	x	x	x				

FICHA TÉCNICA 2017

Institución: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Programa / Subprograma Presupuestario: 3. Programas Habitacionales

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Programas Habitacionales Desarrollados	Proyecto El Nazareno Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	Etapa desarrollada/ Etapa programada.	Informes de seguimiento periódico Bitácoras de seguimiento avance de obras.	Construcción de Infraestructura	X	X	X	X	X	X							Ing.Alfredo Calderón Hernández
				Construcción de viviendas	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Programas Habitacionales Desarrollados	Proyecto Premio Nobel Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	Etapa desarrollada/ Etapa programada.	Informes de seguimiento periódico Bitácoras de seguimiento avance de obras.	Construcción de edificios								X	X	X	X	X	Ing.Alfredo Calderón Hernández
				Obras complementarias (Alcantarillado)							X						
Programas Habitacionales Desarrollados	Proyecto Los Lirios Porcentaje de avance en la etapa de ejecución.	Etapa desarrollada/ Etapa programada.	Informes de seguimiento periódico Bitácoras de seguimiento avance de obras.	Construcción de viviendas							X	X	X	X	X		Ing.Alfredo Calderón Hernández
				Obras complementarias (Aceras)								X	X	X	X	X	

FICHA TÉCNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2017

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	Arquitecta Sonia Montero Díaz
SECTOR:	Vivienda y Asentamientos Humanos
MINISTRO(A) RECTOR(A):	Dr. Rosendo Pujol Mesalles

PROYECTO	ETAPA ACTUAL 2016	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				MONTOS EJECUTADOS 2017 (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES	
				MONTO TOTAL									
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
Juan Rafael Mora	Perfil	Se ha formalizado 40 casos de vivienda típica, se encuentran en trámite otros 40. Se ha revisado alrededor de 50 casos de reparación y mejoras, para el trámite de bono RAMT, se está completando expedientes para presentar un primer grupo al BANHVI, se están revisando los casos que aparezcan con doble bono (casos VIVIENDACOOD) para mandar oficio al BANHVI de cómo se gestionarán.	000854 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	4,68	4,68								Ing. Alfredo Calderón Hernández
Finca San Juan III Etapa	Perfil	Se considera la elaboración de un nuevo cartel, previendo que: hay parques invadidos, zonas de calles públicas características reales que afectan la ejecución de las obras, debido a que las zonas invadidas son a las cuales se les aplicaran obras comunales.	000857 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	-									Ing. Alfredo Calderón Hernández
Nueva Jerusalén	Ejecución	Se debe realizar proceso de traspaso de áreas públicas a la municipalidad para finalizar con el cierre del proyecto.	000861 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	-									Ing. Alfredo Calderón Hernández
La Troja	Prefactibilidad	Se finalizó planos de anteproyecto y se firmó acuerdo marco para financiamiento con Banco Popular. Está en proceso de firma el acuerdo específico para el desarrollo del proyecto por parte de la gerencia SAFI y gerencia INVU.	000863 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	1,5	1,5								Ing. Alfredo Calderón Hernández
Chaparritos de Oro	Prefactibilidad	Se encuentra en etapa de consultas institucionales por parte de la Asociación de vivienda. Se está a la espera de diseño actualizado por parte de la empresa consultora.	000869 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	-									Ing. Alfredo Calderón Hernández
Desarrollo Habitacional Bri-Bri	Perfil	Se encuentra en proceso de sustitución de la empresa de diseño y construcción por parte de la asociación con el fin de iniciar la formulación del proyecto.	001886 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	4	2	2							Ing. Alfredo Calderón Hernández
Conjunto Habitacional Duarco Cocorí	Diseño	Se están preparando todos los insumos para la presentación de la reeducción ambiental ante SETENA. Además, se tramita la renovación de desfogues pluviales y la modificación del diseño de sitio para etapas 2, 3, y 4.	001887 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	-									Ing. Alfredo Calderón Hernández
Lotificación Los Tirios	Financiamiento	Actualmente se trabaja en la modificación del diseño de sitio, ajustes en planos constructivos y reasignación de viviendas, necesarios para cumplir con requerimientos del BANHVI.	001888 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	2,32	2,32								Ing. Alfredo Calderón Hernández

FICHA TECNICA PROGRAMA INSTITUCIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2017

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	Arquitecta Sonia Montero Díaz
SECTOR:	Vivienda y Asentamientos Humanos
MINISTRO(A) RECTOR(A):	Dr. Rosendo Pujol Mesalles

PROYECTO	ETAPA ACTUAL 2016	AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES)				MONTOS EJECUTADOS 2017 (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES		
				MONTO TOTAL										
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM			
Desarrollo Habitacional Nuevo Milenio	Ejecución	El proyecto se encuentra en construcción, se espera finalizar la etapa de ejecución en noviembre 2016.	001889 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	-										Ing. Alfredo Calderón Hernández
Plan de Intervención Integral de la Comunidad de Guararí	Perfil	Se realizó topografía de un sector de aproximadamente 3700 m2 de área, sector contiguo al proyecto villa Paola, con el fin de generar plano catastrado y segregar el lote, además de elaborar curvas de nivel. Con ello se proyecta elaborar anteproyecto e iniciar gestiones de un proyecto para atender a unas 30 familias que habitan en el sector. La Junta directiva del BANHY aprobó el financiamiento del bono comunal para Guararí. se está en proceso de la elaboración del cartel de licitación de planos y obras a ejecutar.	001890 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	44	20	20	4							Ing. Alfredo Calderón Hernández
Condominio Vertical Residencial Finca Boschini	Diseño	Se finalizó la etapa de diseño. Se inició el trámite de viabilidad ambiental en SETENA y se está gestionando la solicitud de desfogue pluvial ante la Municipalidad de Alajuelita.	001891 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	-										Ing. Alfredo Calderón Hernández
Desarrollo Habitacional El Estero	Prefactibilidad	Se solicitó la disponibilidad de agua para proyecto completo y se está revisando borrador de cartel de licitación para para Estudio Hidrológico, Topografía, Estudio de Suelos, Viabilidad ambiental SETENA y Diseño del proyecto.	001892 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	109,25	50	50	9,25							Ing. Alfredo Calderón Hernández
Conjunto Habitacional Hojancha	Financiamiento	Está a la espera de resolución de contraloría para ver si se puede contratar de manera directa por excepción a la empresa que ha desarrollado el proyecto hasta la fecha, esto por cambios realizados en el BANHY.	001893 Programa Presupuestario N°3 Programas Habitacionales	3,12	3,12									Ing. Alfredo Calderón Hernández

# **MATRIZ ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO (MAPP) Y FICHA TÉCNICA**

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO**

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°4. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

Nombre de la Institución:		Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).															
Nombre del Jefe de la Institución		Arq Sonia Montero Diaz.															
PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
					USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Desarrollar una estrategia de negocio para el Sistema de Ahorro y Préstamo que responda a las necesidades actuales del grupo meta y del mercado financiero.	Gestión de Programas de Financiamiento	Programa 4	Créditos y Subsidios aprobados		Suscriptores de contratos del Sistema de Ahorro y Préstamo y familias de interés social y clase media	50%	50%										
Dar prioridad a las acciones orientadas al incremento de los ingresos propios como aporte paulatino para la auto-sostenibilidad a mediano y largo plazo de la Institución.				Millones				Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo.	¢50.000,0	¢51853,2	¢55.000,0	¢60.000,0	¢65.000,0	¢45.052,8	Sistema de Ahorro y Préstamo	Las ventas deben responder a un equilibrio actuarial, para el corto, mediano y largo plazo.	
				Porcentaje				Porcentaje de incremento en las ventas de contratos fuera de la provincia de San José, en relación con el año 2016.	ND	5%	8%	12%	15%		Sistema de Ahorro y Préstamo		
				Días				Variación del tiempo de respuesta en la tramitación de los créditos aprobados del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) entre diciembre 2016 y diciembre del 2017.	menos 2	menos 2	menos 3	menos 4	menos 5		Sistema de Ahorro y Préstamo		
				Número				Cantidad de solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo.	900	936	1.200	1.400	1.600		Sistema de Ahorro y Préstamo		

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°4. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

Nombre de la Institución:		Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).														
Nombre del Jerarca de la Institución		Arq. Sonia Montero Diaz.														
PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
					USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						HOMBRES	MUJERES				t+1	t+2	t+3			
<p>Gestionar nuevas fuentes de financiamiento mediante diferentes modalidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Mantener un monitoreo constante de las condiciones financieras que prevalecen en el mercado de la vivienda para adecuar la oferta de productos financieros tomando en cuenta esas condiciones y en función de las necesidades de la población.</p>				Número			Cantidad de solicitudes aprobadas en créditos clase media.	ND	48	70	90	120	φ9.710,0	Recursos propios	Se refiere a recursos con otras fuentes de financiamiento diferentes al Sistema de Ahorro y Préstamo.	
				Meses			Plazo promedio en meses para tramitar las solicitudes de bono familiar de vivienda desde que se reciben hasta su postulación.	3 meses	3 meses	2,5 meses	2,5 meses	2,5 meses		Recursos propios		
				Millones				Monto en millones de colones de los recursos presupuestados colocados para el otorgamiento de bonos familiares de vivienda.	NA	φ6.391,0					Recursos BANHVI	En el 2016 se presentó situación especial ante BANHVI que paralizó el trámite de bonos por varios meses. El monto disponible para la colocación depende de la asignación de recursos por parte del BANHVI, por lo que limita proyectar el desempleo futuro.
				Millones				Monto colocado en millones de colones para el otorgamiento de créditos a familias de escasos recursos económicos.	ND	φ1.357,5					Ley 9016	

FICHA TÉCNICA

Institución: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
 Programa 4.: Gestión de Programas de Financiamiento/ Subprograma Presupuestario 4.1 : Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES													RESPONSABLES			
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO															
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Créditos y Subsidios aprobados	Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo.	Sumatoria mensual del monto de contratos colocados	Informe de Situación del Presupuesto	1- Promoción. 2- Recepción de solicitudes. 3- Trámite de solicitudes 4- Formalización de la venta. ( Enero a diciembre)							25.926,4							25.926,4	Gestión de Programas de Financiamiento	
	Cantidad de solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo.	Sumatoria de solicitudes recibidas	Reporte de créditos.	1- Recepción de solicitudes de financiamiento. 2- Conformación expedientes. 3- Análisis del crédito. 4- Resolución del caso. 5-Formalización de la operación. 6- Giro de los recursos (de enero a diciembre).							468							468	Gestión de Programas de Financiamiento	
	Cantidad de solicitudes aprobadas en créditos clase media.	Sumatoria mensual de solicitudes recibidas																17	31	Gestión de Programas de Financiamiento



FICHA TÉCNICA

Institución: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
 Programa 4.: Gestión de Programas de Financiamiento/ Subprograma Presupuestario 4.2: Gestión de Productos con diferentes fuentes de ingreso.

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES		
					MESES DEL AÑO														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Créditos y Subsidios aprobados	Cantidad de solicitudes aprobadas en créditos clase media.	Solicitudes aprobadas / Total de solicitudes ingresadas	Informes de Situación del Presupuesto.	1- Recepción de solicitudes de financiamiento. 2- Conformación expedientes. 3- Análisis del crédito. 4- Resolución del caso. 5- Formalización de la operación. 6- Giro de recursos.														28	Lic Ofelia Blanco Herrera.
	Monto en millones de los recursos colocados para el otorgamiento de bonos individuales.	Sumatoria de los recursos colocados mensualmente.	Informe de Situación del Presupuesto	1- Recepción de solicitudes de financiamiento. 2- Conformación expedientes. 3- Análisis. 4- Resolución del caso. 5- Formalización de la operación. 6- Giro de recursos.														20	¢2.556,0

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROGRAMAS, FUNCIONES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROGRAMAS, FUNCIONES, Y  
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  
AÑO 2017.**

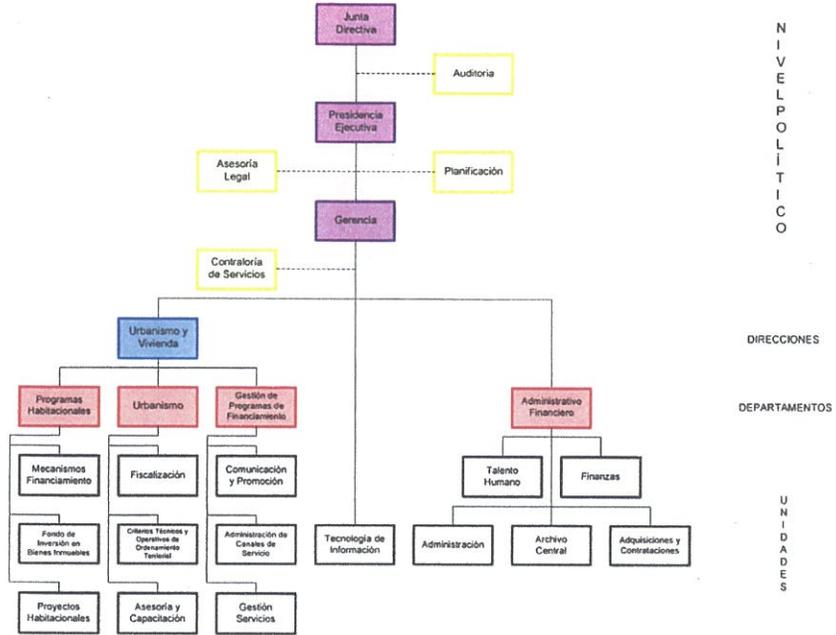
**I. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL**

- a. Constitución Política de la República de Costa Rica
- b. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422
- c. Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. No.8131
- d. Ley de Control Interno No 8292.
- e. Ley de Creación de la Autoridad Presupuestaria No. 6821
- f. Ley de Erradicación de Tugurios y Defensa de sus Arrendatarios No 2760.
- g. Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad No. 7600
- h. Ley de Planificación Nacional No.5525
- i. Ley de Planificación Urbana No. 4240.
- j. Ley de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites No.8220.
- k. Ley de Protección del Trabajador No. 7983
- l. Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda No. 7052
- m. Ley General de Administración Pública. No. 6227
- n. Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488
- o. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No.7428
- p. Ley Orgánica del INVU. No. 1788 y sus reglamentos vigentes
- q. Ley y Reglamento de Contratación Administrativa No. 7494

**II. ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA**

El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, a partir del período 2014 cuenta con un nuevo organigrama, aprobado por MIDEPLAN, según Oficio No. DM-474-13 de fecha 2 de setiembre de 2013, el cual se presenta a continuación:

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
-INVU-**



N I V E L P O L Í T I C O

DIRECCIONES

DEPARTAMENTOS

U N I D A D E S



## **Lineamiento estratégico Institucional:**

La estructura organizacional responde al siguiente lineamiento estratégico:

*“Ser una organización autónoma y líder, reconocida por su impacto socio-económico, dominio técnico y la generación de desarrollo en el sector vivienda y de ordenamiento territorial, todo ello desde una perspectiva de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.”*

Para facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas acordes con la misión institucional y según lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se requiere que el presupuesto esté estructurado mediante programas presupuestarios, que a su vez agrupen categorías afines entre sí a las cuales se les asignan recursos materiales y financieros.

A continuación se detallan los programas presupuestarios:

### **PROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN Y APOYO**

En este programa se agrupa el nivel político y gerencial, y todas las unidades administrativas que sirven de apoyo y asesoría a la producción institucional de bienes y servicios. Su finalidad principal es lograr un adecuado funcionamiento, toma de decisiones, control, seguimiento y cumplimiento de los objetivos para los que fue creada la institución.

Los diferentes centros de costos que se contemplan dentro de este programa son:

- Presidencia Ejecutiva
- Secretaría de Junta Directiva
- Gerencia General
- Subgerencia
- Contraloría de Servicios
- Auditoría
- Asesoría Legal
- Planificación
- Tecnología de Información
- Administrativo Financiero
- Talento Humano
- Salud Ocupacional
- Administración
- Adquisiciones y Contrataciones
- Archivo Central
- Finanzas

**Los objetivos generales de este programa se presentan a continuación:**

1. Establecer e impulsar estrategias, políticas institucionales y normas dirigidas a generar valor a los clientes del INVU a través de la generación de soluciones de vivienda para la población meta de la Institución, todo ello por medio de la generación de programas habitacionales y de ordenamiento y desarrollo territorial alineados a las políticas nacionales que en dicha materia dicte el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, así como con principios de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios institucionales, así como

velando por la sostenibilidad de esta propuesta de valor a largo plazo y la satisfacción y desarrollo de sus trabajadores.

2. Vigilar y fiscalizar los bienes, operaciones, obligaciones y capital del Instituto.
3. Orientar el quehacer de la Institución en concordancia con las políticas generales definidas por el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, así como con las políticas y lineamientos institucionales establecidos por la Junta Directiva o que por su propia iniciativa considere convenientes una vez aprobadas por esta última, así como ejercer las funciones administrativas que le sean complementarias, asegurando un canal directo de comunicación entre la Junta Directiva y el resto de la Institución, procurando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
4. Formular, monitorear y evaluar los resultados de los planes de provisión de vivienda a mediano y largo plazo, así como llevar a cabo la planificación financiera que soporte los mismos, participando activamente en la obtención de los recursos para su financiamiento y asegurando que las inversiones financieras y crediticias sean rentables. Asimismo le corresponde promover y asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias de la Institución en la formulación de estrategias, planes, programas y proyectos para el desarrollo y modernización de la Institución y evaluar sus resultados.
5. Brindar asesoría en materia jurídica a las Autoridades Superiores y demás dependencias de la Institución; así como coadyuvar en el desarrollo y actualización del marco jurídico, todo ello con la finalidad de apoyar la consecución de los objetivos institucionales.
6. Administrar a nivel operativo todas aquellas actividades relacionadas con la organización, funcionamiento y coordinación de las dependencias de la Institución, procurando el desarrollo oportuno y eficaz de los procesos y labores y dentro del marco jurídico vigente, con la finalidad de apoyar la consecución de los objetivos institucionales emitidos por la Junta Directiva.
7. Facilitar la comunicación entre los ciudadanos/usuarios y la institución, generando a partir de esta relación la información necesaria para la corrección de inconformidades y la mejora en los servicios a la ciudadanía.
8. Proveer oportuna, eficiente y eficazmente los recursos operativos e información requerida para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas relacionadas con las áreas sustantivas de la Institución, específicamente en lo que se refiere a la provisión de vivienda y ordenamiento territorial.
9. Asegurar la adecuada gestión del talento humano de la organización para contribuir al logro de los objetivos institucionales, participando para ello en la formulación e implementación de políticas vinculadas y actuando en materia de los diversos subsistemas del proceso.
10. Asegurar de manera oportuna y adecuada la provisión de los recursos de infraestructura, equipos, transportes, seguridad, mantenimiento y limpieza de la organización, con el fin de mantener las condiciones físicas idóneas para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

11. Administrar los requerimientos Institucionales relacionados con el manejo, almacenamiento, transferencia y recuperación de la documentación formal de la Institución, tanto en su formato físico como digital, de acuerdo a los criterios de eficacia, seguridad y transparencia.
12. Asegurar la gestión eficaz y eficiente de los procesos de adquisición y contratación como parte del desarrollo de proyectos habitacionales, convenios, alianzas, fideicomisos, entre otros. Así como también gestionar de manera ágil, transparente y oportuna la provisión de todos aquellos suministros requeridos por los clientes internos de la Institución para asegurar la continuidad de las operaciones, todo ello dentro del marco legal aplicable.
13. Asesorar e implementar y/o coordinar soluciones tecnológicas que permitan la operatividad eficaz y eficiente de la Institución; así como la seguridad, resguardo e integridad de la información administrada.
14. Proveer oportuna, eficiente y eficazmente los recursos operativos e información requerida para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas relacionadas con las áreas sustantivas de la Institución, específicamente en lo que se refiere a la provisión de vivienda y ordenamiento territorial.

La responsable de este programa, es la Presidenta Ejecutiva, como máximo jerarca institucional designado por el Gobierno de la República.

## **PROGRAMA 2 URBANISMO**

Este programa tiene como finalidad planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las acciones necesarias para asesorar en la elaboración de planes reguladores, tanto en el ámbito local como regional y nacional, además de brindar asistencia técnica a los municipios y organismos públicos y privados dedicados al planeamiento urbano y la revisión de planos de conformidad con lo estipulado en la Ley No. 4240, Ley de Planificación Urbana.

### **Objetivo general:**

Facilitar el crecimiento y desarrollo del país bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humano, económica y de equidad social a través de un adecuado ordenamiento del territorio.

### **Este programa esta conformado por los siguientes centros de costos:**

El presupuesto de la Jefatura de la Dirección de Urbanismo y Vivienda estará incluido en el "Programa No.2 Urbanismo", por considerarse una labor estratégica para el país, que tiene una cobertura a nivel nacional.

- **Jefatura de Urbanismo y Vivienda:** Se ubica esta Dirección dentro de este programa presupuestario, por considerarse que la labor que realiza el Departamento de Urbanismo es estratégica para el país y que tiene una cobertura a nivel nacional.

Tendrá a su cargo planificar, dirigir, organizar, controlar, coordinar, evaluar y supervisar las actividades estratégicas, profesionales, técnicas y administrativas del ordenamiento territorial y el desarrollo, ejecución y gestión de programas habitacionales.

- **Jefatura de Urbanismo:** Planificar, dirigir, organizar, coordinar, evaluar y supervisar las actividades profesionales, técnicas y administrativas para el desarrollo y ejecución de programas ordenamiento territorial relacionados con la emisión de normativa, planes reguladores, fiscalización y capacitación en el ámbito de su competencia asegurando su alineamiento con las políticas nacionales e institucionales.
- **Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial:** Elaborar los criterios técnicos y operativos así como la normativa de índole técnica relacionados con el tema de Ordenamiento y desarrollo territorial todo ello alineado a las políticas y lineamientos dictados por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la elaboración y revisión que sea requerida en los ámbitos del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, planes regionales y locales.
- **Fiscalización:** Gestionar eficiente y eficazmente todas aquellas actividades que permitan asegurar el cumplimiento de las políticas operativas, lineamientos, criterios técnicos y planes de ordenamiento territorial.
- **Asesoría y Capacitación:** Brindar servicios de capacitación y asesoría técnica a Instituciones Públicas, Gobiernos Locales, Organizaciones Civiles Cantonales y entidades del sector privado relacionados con la materia, con el fin de lograr un adecuado proceso de transferencia de conocimiento especializado en materia de Ordenamiento Territorial.

#### **Servicios brindados:**

##### **a) Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros.**

- Elaboración de criterios técnicos y operativos en materia de ordenamiento y desarrollo territorial para su debida coordinación, previo a la etapa de implementación, con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- El papel de la Institución en el tema de planificación y ordenamiento y desarrollo territorial se debe desarrollar en el ámbito regional. Sin embargo, las condiciones técnico-operativas limitadas de las municipalidades implican una mayor participación del Instituto en lo que se refiere al tema de planes locales y marítimos terrestres.

**b) Servicio de revisión de planos.**

- La función de planificación y ordenamiento y desarrollo territorial cuenta con un componente operativo que está conformado por el visado de planos y la aprobación de catastro, que incluye los alineamientos y la asistencia técnica.

**c) Servicio de asesoría a Municipalidades, instituciones privadas y público en general.**

- Capacitación a las organizaciones civiles e Instituciones Públicas a nivel cantonal como mecanismo para 1) Las Municipalidades aborden la elaboración de los Planes Reguladores 2) Ejercen la supervisión, control y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los mismos.
- Capacitación a profesionales relacionados con la materia y/o sector privado, de acuerdo a las necesidades de fortalecimiento identificadas por la Institución.

Como responsable de este programa se designa a quien ocupe la Jefatura de la Dirección de Vivienda y Urbanismo.

### **PROGRAMA 3 PROGRAMAS HABITACIONALES**

**Objetivo:**

Concretar soluciones de vivienda para la población meta que atiende la Institución, por medio de la planificación, administración y ejecución de proyectos habitacionales, desarrollados de manera acorde con los principios de eficacia, eficiencia, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Este programa contempla los siguientes centros de costos.

- **Jefatura de Programas Habitacionales:** Planificar, dirigir, organizar, coordinar, evaluar y supervisar las actividades profesionales, técnicas y administrativas para el desarrollo y ejecución de proyectos habitacionales y diseño de mecanismos de financiamiento que permitan brindar opciones vivienda a la población meta, asegurando su alineamiento con las políticas nacionales e institucionales en materia de provisión de vivienda.
- **Proyectos Habitacionales:** Diseñar y desarrollar eficaz y eficientemente los proyectos habitacionales de la Institución, que faciliten el acceso a la vivienda para la población meta, actuando como unidad especializada en la materia.
- **Mecanismos de Financiamiento:** Desarrollar y mantener actualizados instrumentos financieros que facilitan el acceso a la vivienda para la población meta, actuando como unidad especializada en el desarrollo de productos y en la implementación de soluciones financieras particulares que permitan la ejecución de programas habitacionales definidos por el INVU.

- **Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles:** Dotar de bienes inmuebles que sean requeridos en el corto, mediano y largo plazo, para el cumplimiento de los programas habitacionales planificados, lo que incluye: la identificación de terrenos, la determinación de su valor y potencial desarrollable, su adquisición y clasificación de uso de acuerdo a criterios técnicos de planificación territorial.

### **Productos y Servicios:**

El INVU está focalizado en el desarrollo de proyectos habitacionales dirigidos a sectores específicos de población, ya sea a través de:

- Proyectos que se generen a lo interno de la Institución.
- Proyectos generados en conjunto con terceros que soliciten al INVU financiamiento para su desarrollo, así como apoyo en su comercialización.
- Proyectos generados por terceros y que soliciten el apoyo del INVU para su comercialización.
- Proyectos de requerimiento individual.
- Administración de las reservas de terreno del Instituto.

Las principales funciones, de este programa son las siguientes:

1. Proponer las políticas y lineamientos para el diseño, planificación y administración eficientemente de la ejecución de los proyectos habitacionales y de terrenos y bienes inmuebles en propiedad o asignados al INVU de la Institución, velando para ello que se cumpla con la normativa vigente y este de acuerdo.
2. Analizar y aprobar políticas, normas y procedimientos operativos que guíen el quehacer de las dependencias que la conforman.
3. Analizar y autorizar los proyectos habitacionales que llevará a cabo la Institución con base en los estudios básicos y pre-diseños (pre-inversión), estudios de factibilidad y presupuestos, así como analizar, determinar y proponer para los proyectos meta de la Institución, si los mismos serán propios, mixtos (INVU-Privado).
4. Analizar, aprobar y proponer los programas anuales de proyectos habitacionales, el programa anual de adquisiciones de terrenos y bienes inmuebles, así como el programa anual de trabajo de la unidad de mecanismos de financiamiento y velar por su cumplimiento.
5. Analizar y aprobar los informes de avances físicos y demás aspectos de relevancia de los proyectos en ejecución y velar por la adecuada ejecución de los mismos en cuanto al cumplimiento de su programación y ejecución físico-financiera.
6. Analizar y aprobar para cada proyecto planificado, según los diseños presentados por las dependencias a su cargo, la composición de elementos

requeridos para garantizar la existencia de diversas opciones para que la población meta pueda acceder a una solución de vivienda en materia de mecanismos de financiamiento.

7. Analizar y aprobar diversos esquemas de financiamiento que sean presentados por la Unidad de Mecanismos de Financiamiento.
8. Analizar y aprobar las bases de licitación de proyectos y términos de referencia para la celebración de contratos con empresas constructoras, desarrolladoras, de supervisión de proyectos y de otros servicios afines, así como velar por la adecuada ejecución del proceso de contratación y ejecución de las labores contratadas.
9. Autorizar el pago de anticipos, pago de avances de obra, liquidaciones de proyectos y pago de otros servicios contratados.
10. Establecer, mantener, mejorar y evaluar permanentemente el sistema de control interno y gestión del riesgo de la dependencia a su cargo y realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento, en concordancia con la Ley General de Control Interno, así como evaluar y mejorar permanente el funcionamiento operativo de los procesos de la dependencia, mediante la investigación e implementación de modelos actuales y mejores prácticas a nivel nacional e internacional.
11. Ejercer cualquier otra función acorde al objetivo o funciones de esta dependencia o que estando dentro de su ámbito de competencia le sea solicitada.

Como responsable de este programa se designa a quien ocupe la Jefatura de la Dirección de Vivienda y Urbanismo.

#### **PROGRAMA 4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO.**

El objetivo primordial es proveer y administrar eficiente y eficazmente los medios y recursos necesarios para que los segmentos de población que atiende la Institución tengan acceso a los programas habitacionales que ésta promueve.

Las principales funciones del programa son:

1. Establecer políticas y lineamientos operativos que guíen el quehacer de la dependencia y las unidades que la conforman y someterlos a la aprobación de su Superior Inmediato.
2. Asegurar el eficiente y eficaz desempeño de los canales de servicio utilizados, las campañas de comunicación y promoción utilizadas y los procesos de gestión de trámites, con el fin de determinar su impacto en la población meta identificada y los requerimientos de mejora.

3. Velar por una adecuada definición, caracterización, investigación y monitoreo de los segmentos definidos como prioritarios en la Institución, con el fin de contar con la información requerida para el diseño de procesos de atención focalizada, comunicación y promoción de proyectos, mecanismos de financiamiento, que puedan ser de impacto positivo en la población meta identificada.
4. Velar por el adecuado mantenimiento de una base de datos de potenciales beneficiarios de los diversos proyectos y mecanismos de financiamiento existentes en la organización, así como de los casos en proceso de trámite hasta su cierre, con el fin de tener información de primera mano y de buena calidad tanto para retroalimentar el diseño de posibles proyectos y programas habitacionales, como para mantener informada a la ciudadanía de los mismos y de los avances en sus casos particulares.
5. Velar por la adecuada actualización de la base de datos que contiene los proyectos, productos y servicios que brinda la Institución, con el fin de brindar asesoría oportuna a los ciudadanos que se acercan al Instituto en busca de una solución de vivienda, por medio de las unidades a su cargo.
6. Establecer los procesos de coordinación requeridos con el Departamento Administrativo financiero con el fin de que los trámites de seguimiento y control, así como de gestión financiera que se vinculen con el servicio al cliente, fluyan con eficiencia y eficacia.
7. Administrar de manera proactiva las alianzas establecidas con terceros, lo que permitirá la cobertura nacional de los proyectos, productos y servicios de la Institución y la accesibilidad de la ciudadanía a la información y asesoría requerida para obtener una solución de vivienda acorde a sus necesidades.
8. Coordinar con otras dependencias de la Institución los procesos de capacitación que sean requeridos por terceros, en la prestación de asesoría y servicios en representación de la Institución
9. Establecer, mantener, mejorar y evaluar permanentemente el sistema de control interno y gestión del riesgo de la dependencia a su cargo y realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento, en concordancia con la Ley General de Control Interno, así como evaluar y mejorar permanente el funcionamiento operativo de los procesos de la dependencia, mediante la investigación e implementación de modelos actuales y mejores prácticas a nivel nacional e internacional.
10. Ejercer cualquier otra función acorde al objetivo o funciones de esta dependencia o que estando dentro de su ámbito de competencia lo sea solicitada.

Como responsable de este programa se designa a quien ocupe la Jefatura de la Dirección de Vivienda y Urbanismo

En este programa se incluye lo correspondiente al Sistema de Ahorro y Préstamo, cuyos recursos no se pueden emplear para otros fines que no sean los establecidos por el artículo 5 inciso k) de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo No. 1788, lo que significa que se debe cargar a éste, únicamente aquellos gastos que realmente se originan por su operación.

Por lo anterior el programa No.4 se divide según su fuente de financiamiento en dos subprogramas a saber:

- 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo.
- 4.2 Gestión de Productos con diversas fuentes de ingresos.

**El detalle de cada subprograma es el siguiente:**

#### **4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo.**

De conformidad con lo que establece el Artículo 5, inciso k) de la Ley N° 1788 "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo", se constituyó el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP), destinado exclusivamente a financiar las siguientes operaciones relacionadas con la casa de habitación de las personas que se suscriban a dicho sistema:

- Compra de terreno y construcción o construcción en terreno propio.
- Compra, ampliación o reparación de la vivienda.
- Cancelación de gravámenes que pesen sobre la casa propia; y
- Compra del terreno por el dueño de la vivienda cuando ésta hubiere sido construida en propiedad ajena.

En este subprograma se asignan los montos a las partidas presupuestarias correspondientes y necesarias, para atender en forma adecuada el sistema de financiamiento habitacional para la clase media con capacidad de ahorro, que responde a los compromisos de la relación contractual entre las partes.

Las principales funciones del Subprograma Ahorro y Préstamo son:

- a. Programar las campañas de promoción y publicidad del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).
- b. Otorgar préstamos parciales sobre el ahorro, de acuerdo con la reglamentación del Sistema.
- c. Ejecutar los préstamos a que tienen derecho los suscriptores de los contratos que adquieren la condición para respaldar créditos.
- d. Hacer los avalúos de las propiedades ofrecidas en garantía, así como la fiscalización de la inversión en las construcciones que se efectúen mediante préstamos del Sistema.
- e. Preparar la información para la elaboración informes estadísticos correspondientes.
- f. Otorgar los créditos del SAP, de acuerdo con la reglamentación vigente y con los objetivos y normas fijadas, por la Junta Directiva.
- g. Custodiar los documentos contractuales del SAP.
- h. Establecer los controles necesarios que permitan conocer rápida y claramente, sobre el estado de los valores y reservas del SAP.

- i. Velar por la sana administración del SAP, vigilando que éste, mantenga el equilibrio actuarial económico y financiero introduciendo los ajustes que se requieran, si se presentaran desviaciones importantes.
- j. Implementar los resultados del Estudio Actuarial a realizarse periódicamente.

Como responsable de este subprograma se designa a quien ocupe la Jefatura del Departamento de Gestión de Programas de financiamiento.

#### **4.2. Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Ingresos.**

Este subprograma permite administrar eficiente y eficazmente los medios y recursos de otras fuentes de financiamiento adicionales al Sistema de Ahorro para facilitar que los segmentos meta de población, tengan acceso a los programas habitacionales que la Institución promueve.

El presupuesto de la Jefatura de "Gestión de Programas de Financiamiento" se incluye en este subprograma, porque ejecuta una labor estratégica para la colocación de productos y servicios nuevos y existentes.

**Los centros de costos de este subprograma son:**

- **Jefatura de Gestión de Programas de Financiamiento** Planificar, dirigir, organizar, coordinar, evaluar y supervisar las actividades profesionales, técnicas y administrativas para el desarrollo y ejecución de programas relacionados con la promoción y acceso a soluciones de vivienda acorde a las necesidades de la población meta, asegurando su alineamiento con las políticas nacionales e institucionales en la materia de provisión de vivienda.
- **Comunicación y Promoción:** Comunicar y promocionar los productos y servicios de la Institución (Incluyendo SAP) con la finalidad de orientar a los diferentes segmentos de población con respecto a los proyectos habitacionales planificados disponibles, los mecanismos de financiamiento y canales de servicio existentes, así como en la forma de acceder a ellos, incluyendo también los productos y servicios de ordenamiento territorial.
- **Administración de Canales de Servicio:** Brindar un servicio oportuno, eficiente y eficaz a los clientes potenciales de los programas de solución de vivienda (Incluyendo SAP), que le permitirá a la institución llevar a cabo un análisis particular de cada caso con el fin de orientar y asesorar al cliente de acuerdo a sus necesidades y condiciones específicas.
- **Gestión de Servicios:** Tiene a su cargo gestionar oportuna, eficiente y eficazmente los procesos administrativos y técnicos que permiten a los clientes de la Institución (Incluyendo SAP), acceder a una solución de vivienda dentro del abanico de opciones que posee la Institución.

Como responsable de este subprograma se designa a quien ocupe la Jefatura del Departamento de Gestión de Programas de financiamiento.

### **III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.**

#### **3.1 EJES Y SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

##### **1. Fortalecimiento de la gestión institucional.**

- 1.1. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano que conforma la organización, para mejorar sus competencias y lograr agilizar los procesos, enfrentar los cambios y las exigencias del entorno e incrementar la eficiencia institucional.
- 1.2. Consolidar el establecimiento de un sistema informático y de comunicación, para reducir costos, tiempos de atención, facilitar el control, mejorar la calidad del servicio y de la información, dentro de una gestión de calidad y mejoramiento continuo, que contribuya al cumplimiento de la misión y visión y a proyectar una buena imagen ante la población costarricense.
- 1.4 Mejorar la capacidad de gestión medida por el Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República, para fortalecer el desempeño mediante acciones de mejora en los procesos de planificación, gestión financiera, control interno, contratación administrativa, tecnologías de información, servicio al usuario, recursos humanos e información presupuestaria y contable.
- 1.5 Impulsar un conocimiento profundo tanto cuantitativo como cualitativo de los segmentos meta que atiende la Institución para reconocer las necesidades y criterios específicos de cada uno y desarrollar estrategias de promoción y comunicación y acciones de intervención que conlleven al mejoramiento de los productos y servicios y de la atención ofrecida.

##### **2. Desarrollo de programas habitacionales.**

- 2.1 Desarrollar capacidades especializadas en la planificación y ejecución de los proyectos habitacionales para brindar soluciones de vivienda flexibles y congruentes con las políticas públicas y los lineamientos de vivienda y ordenamiento territorial y contribuir a que cada vez un mayor número de personas cuenten con una vivienda adecuada a las particularidades de la población.
- 2.2 Establecer mecanismos de control para el resguardo de los bienes inmuebles y mantener actualizado el inventario de terrenos de la Institución, identificando opciones para su uso, incluyendo la titulación, de acuerdo a criterios técnicos de planificación territorial,

##### **3 Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial.**

- 3.1 Elaborar en coordinación con otras entidades competentes, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, para la expansión ordenada de los centros urbanos e incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.
- 3.2 Fomentar con los Gobiernos Locales, la elaboración, aprobación y actualización, de los planes reguladores, para un crecimiento urbano adecuado a las necesidades de cada cantón.

3.3 Modernizar el proceso de visado de los planos urbanísticos y fiscalización de las construcciones, para la seguridad y comodidad de la ciudadanía.

3.4 Fortalecer el proceso de transferencia de conocimientos especializado que permita un crecimiento y desarrollo del país adecuado al ordenamiento territorial

#### **4 Generación y consolidación de mecanismos de financiamiento.**

4.1 Gestionar nuevas fuentes de financiamiento mediante diferentes modalidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.2 Desarrollar una estrategia de negocio para el Sistema de Ahorro y Préstamo que responda a las necesidades actuales del grupo meta y del mercado financiero.

4.3 Dar prioridad a las acciones orientadas al incremento de los ingresos propios como aporte paulatino para la auto-sostenibilidad a mediano y largo plazo de la Institución.

4.4 Mantener un monitoreo constante de las condiciones financieras que prevalecen en el mercado de la vivienda para adecuar la oferta de productos financieros tomando en cuenta esas condiciones y en función de las necesidades de la población.

### **3.2 VALORES DE LA ORGANIZACIÓN.**

El quehacer institucional se basa en los siguientes valores de la Organización:

#### 1) Solidaridad

Capacidad de comprender, cooperar y apoyar de forma efectiva a los demás para su bienestar y la consecución del bien común. En las actuaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se debe proteger el bienestar de quienes no tienen oportunidad de defender adecuadamente sus intereses y las generaciones futuras, con base en el precepto legal de equidad social.

#### 2) Responsabilidad

Se entiende como la capacidad de las personas funcionarias del Instituto para cumplir con las obligaciones y deberes que le sean encomendadas, conforme a la normativa establecida y a los valores de exactitud, puntualidad, seriedad, compromiso, diligencia, oportunidad, control interno y sostenibilidad.

#### 3) Transparencia

Las actuaciones realizadas en el INVU deben ser conocidas y abiertas a los ciudadanos. Por medio de un proceso institucional de rendición de cuentas, los usuarios y las instituciones deben tener acceso a las decisiones sobre temas tratados en el INVU.

Es el deber de actuar con apego a la legalidad, veracidad, ética, equidad y respeto a la dignidad propia y a la de los demás, según los deberes y derechos establecidos en la

normativa que atañe al INVU, y mediante el acceso y promoción de la información, como parte del mandato constitucional de rendición de cuentas.

#### 4) Lealtad

Es una virtud que se desenvuelve en nuestra conciencia, en el compromiso de defender y de ser fieles a lo que creemos y en quien creemos. La lealtad es una virtud que consiste en la obediencia de las normas de fidelidad, honor, gratitud y respeto por la Institución de la cual formamos parte.

#### 5) Liderazgo

Corresponde a las habilidades y capacidades que desarrollan las personas en un proceso individual y social, que se refleja en el rol que se asume para guiar a un grupo o equipo de trabajo, con la finalidad de alcanzar los objetivos trazados en el INVU. Ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, nos identificamos e involucramos con nuestra organización.

#### 6) Respeto

Reconocemos, entendemos, aceptamos y valoramos la dignidad de cada persona en su diversidad, respeto que se manifiesta con todas las personas dentro de la institución como a quienes servimos en el ejercicio de nuestra función.

#### 7) Excelencia

El quehacer del INVU debe buscar el mejoramiento continuo para alcanzar los más altos estándares de calidad y realizar las labores de la mejor manera con servicio al cliente.

### **3.3 FACTORES DE EXITO.**

Es clave para la Organización, implementar en el año 2017, un sistema de información integrado, que permita la automatización de los procesos, mejore los controles y la confiabilidad de la información, lo que se debe traducir en un incremento de la eficiencia y eficacia institucional, facilitando y agilizando la toma de decisiones.

Para incrementar la satisfacción del usuario que hace uso de los productos y servicios brindados por la Institución, se generará información sobre la percepción que tiene la población acerca del INVU y se evaluará el grado de satisfacción con los productos y servicios brindados, elementos que permitirán tomar acciones y medidas correctivas, en beneficio de nuestro grupo meta.

Adicionalmente, también en procura de mejorar la gestión institucional se tiene como meta en el 2017, incrementar el Índice de Gestión Institucional, elaborado por la Contraloría General de la República, en por lo menos 15 acciones incluidas en el mismo, éste abarca los procesos de planificación, gestión financiera, control interno, contratación administrativa, tecnologías de información, servicio al usuario, recursos humanos e información presupuestaria y contable.

Implementar mejoras de acuerdo con el resultado de un estudio del Clima Organizacional, es una acción prioritaria para la Institución ya que permite fortalecer el desarrollo integral del recurso humano.

Es necesario lograr un mayor impacto a nivel nacional, con la labor que desempeña el Departamento de Urbanismo, para lo cual se trabajará en agilizar y simplificar los procesos en los tres servicios que ofrece a la ciudadanía: asesoría, visado de planos y revisión y formulación de planes reguladores, así como avanzar en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

Otra prioridad en materia de vivienda, es constituir fideicomisos u otras figuras que permitan el desarrollo de proyectos para la clase media.

El cumplimiento de metas en lo relativo al desarrollo de proyectos, deberá ser incrementado, considerando entre otros aspectos, un estricto control y seguimiento de las diferentes actividades que conforman el ciclo de vida del proyecto. Para lo cual deberá desarrollarse una metodología de uso obligatorio para todos los Encargados de los proyectos, que incluya procedimientos, formatos y cronogramas estándar, que faciliten la toma de decisiones.

Se debe desarrollar una estrategia de negocio para la venta de contratos y la formalización de créditos, para las familias con capacidad de ahorro, mediante el Sistema de Ahorro y Préstamo, complementada dicha estrategia, con el análisis de nuevos productos competitivos.

Para una gestión exitosa durante el ejercicio económico 2017, es indispensable que prevalezca el trabajo en equipo a lo interno de la institución, que todas las dependencias se brinden los insumos necesarios con la calidad y en los tiempos requeridos, para avanzar hacia el cumplimiento de lo programado

Además se debe fomentar e impulsar la coordinación interinstitucional con los entes afines y que participan directamente en el campo de la vivienda y el urbanismo, esto con la finalidad de agilizar trámites, evacuar consultas, dudas, entre otras, según la normativa vigente, y para que se traduzca en un proceso fluido, que garantice porcentajes altos de ejecución.

En el transcurso del año 2017, se hace necesario definir una estrategia financiera, enfocada a resolver el problema que enfrenta la institución de la escasez de ingreso corriente para cubrir el respectivo gasto y la capitalización de la institución.

### 3.4 MERCADO PUBLICO (MERCADO META) y PRODUCTO O SERVICIO.

Los productos o servicios por Área que brinda el INVU se detallan a continuación:

AREA	PRODUCTO Y /O SERVICIO	MERCADO META
<b>GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO</b>	- Créditos y Subsidios aprobados	<b>Sistema de Ahorro y Préstamo:</b> Personas físicas o jurídicas con capacidad de ahorro y su contrato debidamente maduro (con el tiempo de ahorro cumplido), y los requisitos solicitados para cada modalidad de financiamiento, según la normativa vigente. El Sistema se rige para cumplir con el equilibrio actuarial establecido.
	-Créditos y Subsidios aprobados	<b>Interés Social:</b> Familias con ingresos de hasta 4 salarios de un obrero de la construcción no especializado, y que cumplan con la reglamentación establecida en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. El número de soluciones programadas anualmente depende de la asignación de recursos por parte del BANHVI y el aporte de recursos propios <b>Clase media:</b> familias con capacidad de pago, que serán atendidas mediante la concesión de créditos
<b>VIVIENDA</b>	Programas Habitacionales desarrollados	Grupos metas de interés institucional, que se consideran en la etapa de formulación de los proyectos.
<b>URBANISMO</b>	-Servicio de visado de planos.	Demandantes del servicio
	-Servicio de asesoría a Municipalidades, instituciones públicas, instituciones privadas y público en general.	Demandantes del servicio
	- Servicio de formulación y revisión de planes reguladores.	Demandantes del servicio.

#### **IV. CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS.**

Las actividades han sido programadas para desarrollarse en el plazo de un año.

El cumplimiento de lo programado, se podrá monitorear, con el seguimiento de lo actuado por cada Área, mediante informes trimestrales de avance y de acuerdo con la calendarización de las metas. La programación trimestral para las metas programadas en cada uno de los indicadores, se presentó en el acápite "Objetivos, Indicadores y Metas Plan Operativo Institucional 2017".

#### **V. ATRIBUTOS DE LOS INDICADORES DE GESTION:**

El detalle de los indicadores se desglosa en las Matrices de Articulación Plan – Presupuesto y en las Fichas Técnicas correspondientes, de conformidad con los diferentes productos y/o servicios, y la metodología establecida en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y la Evaluación Estratégica en el Sector Público,

En la elaboración de los indicadores, se han considerado los manuales hechos por MIDEPLAN y distintos informes remitidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), su control y seguimiento permite tomar medidas correctivas oportunamente y evitar grandes desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Se ha tomando en cuenta en la elaboración de indicadores, la disponibilidad de información, tiempo y recursos para cuantificar y darle seguimiento a los mismos, para lo cual se ha contado con aportes de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Gerencia, Subgerencia, Directores de Área e Instancias asesoras.

El desglose de los indicadores para los productos o servicios, incluye indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía, y han sido planteados para controlar en cada programa presupuestario los aspectos estratégicos que permiten cumplir a cabalidad con el quehacer de la institución

Los mismos han sido diseñados para evaluar, servicio al usuario, reducción de tiempos, inversión de recursos para la concesión de créditos, avance en las etapas del ciclo de vida de los proyectos, compra de terrenos, subsidios otorgados, desarrollo del recurso humano, entre otros.

## ANEXOS

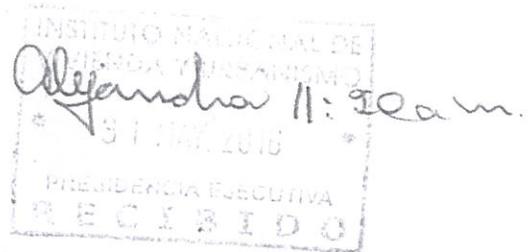
## **ANEXO 1**

### **DICTAMEN DE VINCULACIÓN**

#### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

DESPACHO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

30 de mayo de 2016  
MIVAH-DMVAH-0305-2016



Señora  
Sonia Montero Díaz  
**Presidente Ejecutivo**  
**Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo**

**ASUNTO:** Dictamen de vinculación del POI 2017

Estimada señora:

Reciba un saludo cordial. En mi calidad de Ministro Rector del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, extiendo el presente dictamen de vinculación del POI 2017 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), con el PND.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento el Oficio DM-215-2016 del 22 de abril de 2016, remitido por la Señora Ministra de Planificación Nacional, Olga Marta Sánchez, sobre los resultados de aprobación de la propuesta de modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo, presentada por este Despacho, el cual adjunto.

En este sentido, luego de realizar la respectiva revisión técnica de los instrumentos remitidos, le envío la matriz (MAPP-Ficha Técnica) incluyendo la modificación del Programa 2.1.4 Diversificación de Oferta de Soluciones Habitacionales de clase media en Centros Urbanos Consolidados, aceptada por el MIDEPLAN, para que sea tomada en cuenta en sus instrumentos de Planificación Institucional.

Sin más por el momento se despide,  
Atentamente,

Rosendo Pujol Mesalles  
Ministro

MJG/ MMS



Adjuntos:

1. Oficio DM-215-2016 de MIDEPLAN
2. CD con MAPP y Ficha Técnica actualizada.

C:

- ☐ Marian Perez Gutiérrez, Directora DVAH, MIVAH.
- ☐ Mónica Jara González, Jefa UPI, MIVAH
- ☐ Archivo.

066



Mawam

*Ministra de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

San José, 22 de abril del 2016  
DM-215-2016

Señor  
Rosendo Pujol Mesalles  
Ministro Rector  
Sector Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimado señor:

En atención al oficio MIVAH-DMVAH-0164-2016 de marzo, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante". Me permito remitir el siguiente dictamen de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 39021 relacionado con las modificaciones al -Plan Nacional de Desarrollo del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-702-15 del 30 de octubre de 2015 relativo a "Lineamientos para realizar modificaciones al PND 2015-2018".

Variable del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación Propuesta de la variable a modificar	Criterio
Objetivo Sectorial	Aumentar la diversidad y cantidad de viviendas que se adecuen a las demandas <sup>1</sup> de la población de clase media para atender las necesidades particulares de dicha población	Aumentar la diversidad y cantidad de viviendas que se adecuen a las demandas de la población en pobreza y clase media para atender las necesidades particulares	Se acepta la modificación.
Resultado Sectorial	2.1 Vivienda para clase media que cumpla con las expectativas de la población meta	2.1 Vivienda que cumpla con las expectativas de la población en pobreza y clase media, en	Se acepta la modificación.

<sup>1</sup>"Adecuen a demandas": refiere a capacidades de pago y a la necesidad de suplir la demanda proporcional de los sectores no atendidos (jóvenes, de parejas solas, adultos mayores)



*Ministerio de Planificación Nacional  
y Política Económica*  
República de Costa Rica

DM-215-2016  
22 de abril de 2016

Variable del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación Propuesta de la variable a modificar	Criterio
	(familias del 3° al 6° estratos) en términos de calidad y precio competitivo.	términos de calidad y precio competitivo.	
Meta Sectorial	2015-2018: reducción de 12.5% (9.600)  2015: (3.4 %)- (2.600) 2016: (3.9 %)- (3.000) 2017: (2.6 %)- (2.000) 2018: (2.6 %)- (2.000)	2015-2018: reducción de 12.5% (9.600)  2015: (2.7%) -(2.600) 2016: (2.6%) -(2.500) 2017: (2.6%) -(2.500) 2018: (2.2%) -(2.000)	No se acepta la modificación, es importante indicar al sector que el año 2015 ya fue evaluado por lo que no procede realizar ajuste alguno, por tanto, el sector debe redistribuir el porcentaje pendiente de alcanzar a partir del 2016.  Asimismo, la anualización propuesta no coincide con el porcentaje de reducción.
1.1.1 Programa de atención a situaciones de desalojo o declaraciones de inhabitabilidad y responsable de ejecución	Meta periodo 2015-2018: 1.200 viviendas  2015: 500 2016: 300 2017: 300 2018: 100	Meta de periodo 2015-2018: 90% de viviendas con declaración de desalojo o inhabitabilidad atendidas (previstas 1200)  2015: 50% de lo registrado. 2016: 65% de lo	No se acepta la modificación, es importante indicar al sector que el año 2015 ya fue evaluado por lo que no procede realizar ajuste alguno, por tanto, el sector debe redistribuir el porcentaje pendiente de alcanzar a partir



*Ministra de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

DM-215-2016  
22 de abril de 2016

Variable del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación Propuesta de la variable a modificar	Criterio
		registrado. 2017: 80% de lo registrado. 2018: 90% de lo registrado.	del 2016.  Se sugiere al sector revisar si la línea de base es congruente con la propuesta actual.
	Indicador Número de viviendas reubicadas o habilitadas	Porcentaje de viviendas reubicadas o habilitadas del total de las que cuenten con orden de desalojo o inhabilitación.	Asimismo, se informa al sector que no se ha indicado en la propuesta quien es el responsable de ejecutar por CNE, INVU y BANHVI.
	Responsable DVAH/MIVAH formulación (Marian Pérez) INVU-suelo (Jessica Martínez) BANHVI-financiamiento	CNE-declaratorias Marian Pérez, DVAH/MIVAH control y formulación de casos INVU-formulación y gestión de casos BANHVI (financiamiento y formulación)	
Resultado del Programa 1.1.2. vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad y responsable de ejecución	Resultado: Conjuntos de viviendas en residenciales construidos a partir de acuerdos con beneficiarios y municipalidades  DVAH-M-Pérez Formulación  IFAM- acuerdos con municipios	Problemas de vivienda de familias en extrema necesidad resuelto de común acuerdo con beneficiarios y municipalidades.  Marian Pérez, DVAH-MIVAH  Marta Camacho, FOSUVI-BANVHI financiamiento y formalización	Se <b>acepta</b> la <b>modificación</b> , la redacción del resultado será la siguiente: "Viviendas de familias en extrema necesidad resuelto de común acuerdo con beneficiarios y municipalidades"



*Ministra de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

DM-215-2016  
22 de abril de 2016

Variable del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación Propuesta de la variable a modificar	Criterio
Componentes del 1.1.3 programa de atención y prevención de riesgos y desastres	Indicador 1.1.3.1: Porcentaje de incremento en el número de Viviendas atendidas por emergencia.	Porcentaje de viviendas atendidas del total de las viviendas identificadas como afectadas por impacto de emergencias recurrentes	No se acepta la modificación, se sugiere al sector revisar la meta planteada ya que es la misma planteada para el programa 1.1.1.  El sector debe revisar la propuesta de indicador y meta ya que no son coherentes en esta propuesta.
	Meta 1.1.3.1: 2015-2018: 1.200 incremento del 50% (1.200) en el número de viviendas atendidas en cuatro años total	2015-2018: 90% de viviendas con declaración de desalojo o inhabitabilidad atendidas (previstas 1200)	
	Responsable 1.1.3.1: DVAH- Eduardo Morales Quirós CNE- IMAS y BANHVI (financiamientos complementarios)	Responsable: Marian Pérez, DVAH-MIVAH  Marta Camacho, FOSUVI-BANVHI	
	Resultado 1.1.3.2 Familias atendidas particularmente de la emergencia Thomas	Familias atendidas de los afectadas por la tormenta Thomas y el terremoto de Nicoya	No se acepta modificación, el sector debe cumplir con la estructura planteada en las variables establecidas de la "Metodología para elaborar el PND 2015-2018" del 18 de junio de 2014 y en el decreto 39021, relativo a la elaboración,
	Línea base 1.1.3.2: 177611	Línea base: 726	
	Meta: 2015- 56% (1000)12	Meta: 456	



*Ministra de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

DM-215-2016  
22 de abril de 2016

Variable del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación Propuesta de la variable a modificar	Criterio
			<p>aprobación y modificación del PND de mayo 2015, por tanto, queda pendiente el replanteamiento del indicador que medirá esta meta y revisar la estimación de recursos ya que se ha incluido el terremoto de Nicoya. Asimismo, explicar con mayor detalle el cambio de línea base. Asimismo, cabría realizar las siguientes aclaraciones:</p> <p>Se deben plantear las nuevas variables tomando como año de base el estudio o censo del punto de partida.</p> <p>La ficha del indicador debe tomar como unidad de análisis la cantidad de familias a atender y no las viviendas.</p> <p>Surge además la pregunta del por qué si la Emergencia</p>



*Ministra de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

DM-215-2016  
22 de abril de 2016

Variable del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación Propuesta de la variable a modificar	Criterio
			Thomas y el terremoto de Nicoya ocurrieron en los años 2010 y 2012, se plantea cubrir únicamente 456 familias de las 726 familias sin atender.
Componentes del 2.1.4 Programa de diversificación de oferta de soluciones habitacionales de clase media en centros urbanos consolidados	Nombre del Programa: 2.1.4 Programa de diversificación de oferta de soluciones habitacionales de clase media en centros urbanos consolidados	2.1.4 Programa de diversificación de oferta de soluciones habitacionales para sectores desatendidos, en pobreza y sectores medios, en los principales asentamientos del país.	Se acepta la modificación, en el caso de programa, objetivo, resultado e indicador, al utilizar el término sectores medios se cambiará por "clase media" y sectores desatendidos por "grupos desatendidos". Por lo tanto, el programa se leerá: "Programa ... para grupos desatendidos, en pobreza y clase media en los ..." El objetivo se leerá: "Promover ... para grupos desatendidos en pobreza y clase media" El resultado se leerá: "Vivienda para grupos desatendidos, en
	Objetivo: Promover conjuntos habitacionales de altura media, para sectores medios con atención a aquellos que no han sido atendidos (parejas sin hijos, personas solas, jóvenes)	Promover soluciones habitacionales para sectores en pobreza y sectores medios	
	Resultado: 2.1.4.1 Viviendas para sectores medios desatendidos, en los principales centros urbanos del país (GAM y 12 ciudades intermedias)	Vivienda para sectores desatendidos, en pobreza y sectores medios, en los principales asentamientos.	



*Ministra de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

DM-215-2016  
22 de abril de 2016

Variable del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación Propuesta de la variable a modificar	Criterio
	principales)		pobreza y clase media ..."
	Indicador: Número de viviendas para sectores medios con bono diferido	Número de viviendas para sectores en pobreza y sectores medios con bono ordinario.	El indicador se leerá: "Número ... para grupos desatendidos en pobreza y clase media con bono ordinario".
Componentes del 2.15 Programa de renovación de viviendas de clase media en centros urbanos deteriorados	Nombre del Programa: Programa de renovación de viviendas de clase media en centros urbanos deteriorados	Programa de renovación de viviendas de clase media y clase baja (estratos de 1 a 6)	<b>No se acepta la modificación,</b> es importante indicar al sector que el año 2015 ya fue evaluado por lo que no procede realizar ajuste alguno.
	Meta: 2015-2018: 10.400	2015-2018: 4.000 2015:1.000 2016:1.000 2017:1.000 2018:1.000	De conformidad con el decreto 39021-Plan, esta modificación no cumple con el artículo 6 para disminuciones de meta de periodo.
	2015: 3.000 2016: 3.000 2017: 2.200 2018: 2.200		
	Línea base: 0	Promedio 805 (2010 al 2015)	
	Estimación presupuestaria: 67.600 millones	24.000 millones	
	Responsable: DVAH-INVU (Roy Allan Jiménez Céspedes)	Silvia Valentinuzzi DIGITE-MIVAH Martha Camacho FOSUVI-BANVHI financiamiento y formalización	En caso de que la meta planteada se identifique como error material, el sector deberá presentar los documentos que justifiquen el cambio para ser valorado por el MIDEPLAN.



*Ministra de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

DM-215-2016  
22 de abril de 2016

Variable del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación Propuesta de la variable a modificar	Criterio
Componentes del 2.1.6 Proyecto de acceso a información en asignación de Bonos Diferidos y RAMT	Proyecto: Proyecto de acceso a información en asignación de Bonos Diferidos y RAMT	Proyecto de acceso a información de bonos de vivienda	Se acepta la modificación. Es necesario que el sector valore que esta meta es de insumo/proceso por lo que no debería estar en el PND de acuerdo con el (enfoque GpRD) y si en el instrumento de planificación sectorial como una meta que coadyuva a la aprobación de bonos. El objetivo se leerá: "poner a disposición de la ciudadanía información sobre bonos de vivienda" La Línea base se leerá: "2013: 55938 consultas", lo anterior por cuanto la línea base del PND debe ser del año 2013 y no como un promedio de los años 2013-2015.
	Objetivo: Poner a disposición de la ciudadanía la información sobre Bonos Diferidos y RAMT en ejecución	Poner a disposición de la ciudadanía sobre bonos de vivienda	
	Indicador del proyecto: Número de consultas al Sistema de Información en asignación de Bonos Diferidos y RAMT	Número de consultas al Sistema de Información de Bonos de vivienda	
	Línea base: 0	Promedio en los últimos tres años (2013 al 2015) son de 97.630 consultas por año	
Meta del periodo: 2015-2018: 45.000 hogares consultan la base  2015: 7500 2016: 10000 2017: 12500	400.000 consultas al Sistema de Información de bonos. 2015:100.000 2016:100.000 2017:100.000 2018:100.000 <sup>2</sup>		

<sup>2</sup> Los ítems a ser considerados en la web del BANHVI para su contabilidad para el periodo 2015-2018, deberán ser Bono de Vivienda, donde solicitar un bono, ¿Cómo solicitar un bono?, Solicitante de bonos, bonos para clase media.



*Ministra de Planificación Nacional  
y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-215-2016  
22 de abril de 2016

Variable del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación Propuesta de la variable a modificar	Criterio
	2018: 15000		
	Estimación presupuestaria: 2015-2018: 40 millones 2015:10 2016:10 2017:10 2018:10	160 millones	
	Responsable: Geovanny Sanabria, Jefe del Sistema de Información del MIVAH	Ronald Espinoza Ávila, Unidad de Comunicaciones BANHVI. Apoya en la gestión de la Información Geovanny Sanabria, Jefe del Sistema de Información del MIVAH.	
Componentes del 3.1.7 Programa de mejoramiento barrial con Bono Comunal	Objetivo: Realizar proyectos de mejoramiento barrial con la normativa existente de renovación urbana	Gestionar proyectos de mejoramiento barrial considerando los principios de renovación urbana.	Se acepta <b>modificación</b> , en el caso del resultado el mismo se leerá: "Proyectos integrales ... de acuerdo con los principios o el reglamento de renovación urbana".
	Resultado: 3.1.7.1 5 Proyectos integrales <sup>3</sup> de mejoramiento de barrios por año, realizados de acuerdo	Proyectos integrales de mejoramiento de barrios por año, gestionados de acuerdo con los principios de	

<sup>3</sup> Proyecto integral: aquel donde se consideren las necesidades de mejoramiento en barrios clasificados como de renovación urbana y se pacten las obras de infraestructura pública a construir entre el MIVAH, la municipalidad y la población, y que generen una mejora en la calidad del hábitat.



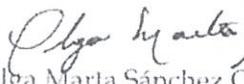
*Ministra de Planificación Nacional  
y Política Económica  
República de Costa Rica*

DM-215-2016  
22 de abril de 2016

Variable del PND a modificar	Situación vigente de la variable a modificar	Situación Propuesta de la variable a modificar	Criterio
	con el reglamento de renovación urbana del plan regulador	renovación urbana, o el reglamento de renovación urbana.	

Adicionalmente, se le indica al sector que las modificaciones aprobadas rigen a partir de 2016 lo cual conlleva a esa rectoría a realizar la reprogramación en los instrumentos respectivos.

Atentamente,

  
Olga Marta Sánchez Oviedo  
Ministra



- C: Sra. Marian Pérez, Secretaria Sectorial, Sector Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Sr. Mario Roble Monge, Director Área de Análisis del Desarrollo MIDEPLAN
- Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y seguimiento, MIDEPLAN
- Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Jefe de Despacho Ministerial, MIDEPLAN.
- Archivo.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
*Ministerio de Ambiente y Energía*  
*Despacho del Ministro*

San José, 26 de mayo del 2016  
DM-472-2016

**Arquitecta**  
**Sonia Montero Díaz**  
**Presidenta Ejecutiva**  
**Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo**  
**INVU**

*Realie*  
*1.57*  
*08/21*

Estimada señora:

En respuesta a su Oficio PE-0515-05-2016 de fecha 13 de mayo del 2016 y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de su Institución.

En la programación contenida en la MAPP 2017 de su Institución, se incluyen metas institucionales, las cuales contribuyen directamente al logro de las metas establecidas en el PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante".

Realizado el análisis respectivo, se concluye que esa MAPP 2017, cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público en Costa Rica y los "criterios de vinculación" establecidos (ver documento adjunto).

Por lo anterior, se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2017 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), está en concordancia con lo establecido en el PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante". Por tanto, se brinda el aval de vinculación.

Atentamente,

*Patricia Madrigal*

Licda. Patricia Madrigal Cordero  
Ministra a.i.



C.c. Sr. Edgar E. Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía  
Sra. Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra MIDEPLAN.  
Sra. Marjorie Morera González, Directora General DGPN.  
Sra. María Virginia Cajiao, Secretaria Sectorial, SAEM y OT.  
Sr. Germán Guerra Vargas, Dirección de Planificación MINAE.  
Archivo

**Criterios para brindar el dictamen de vinculación de la MAPP en relación con el PND 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"**

Instrucciones:

1. Lea con atención cada ítem de este formulario.
2. Si el requisito de vinculación enunciado se cumple de acuerdo con la documentación presentada a la Rectoría del Sector del POI 2017 de la Institución ligada a este dictamen marque con una X la casilla "SÍ". Si el requisito de vinculación no se cumple o no aplica, marque con una X las casillas correspondientes (NO /NO APLICA).
3. Describa en la columna de "Observaciones" una explicación razonada cuando en las casillas de respuesta de cada ítem se ha consignado la respuesta No o No Aplica.
4. Al final del formulario se debe indicar la hora y la fecha en que se elaboró el dictamen; los nombres, las firmas y el cargo de las personas que participaron en el proceso.

Criterio de Vinculación	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. En la programación anual contenida en la MAPP se incluyen un programa o proyecto institucional y tres metas institucionales, lo cual es coincidente con los compromisos establecidos en el PND para el 2017.	X			
2. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PND establecida en la MAPP (a excepción de la línea base, indicador y meta cuando ejecutan dos o más instituciones):				
Pilares y/o Ejes transversales de Gobierno	X			
Objetivos sectoriales	X			
Nombre Programa/Proyecto	X			
Resultados del programa/proyecto	X			
Indicador del programa/proyecto	X			
Línea base del indicador	X			
Meta del período del PND	X			
Meta anual	X			
Cobertura geográfica	X			

Criterio de Vinculación	Respuesta			OBSERVACIONES
	SÍ	No	NO APLICA	
3. La programación del POI 2017 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PND y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
5. La estimación anual de los recursos presupuestarios se presenta en millones de colones.	X			
6. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PND.	X-			

Fecha de realización: 23/mayo/2016

Hora 9 a.m.

Humberto Cerdas Brenes. Oficialía Mayor-Dirección Ejecutiva.

María Virginia Cajiao. Secretaria, Secretaría Sectorial SAEM y OT.

**ANEXO 2**

**PRESUPUESTO 2017**

**DETALLE POR PARTIDA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**PRESUPUESTO INICIAL 2017**  
**DETALLE POR PARTIDA DE EGRESOS Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
(cifras en colones)

Código	Descripción	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA No. 1 ADMINISTRACIÓN Y APOYO	%	PROGRAMA No. 2 URBANISMO	%	PROGRAMA No.3 PROGRAMAS HABITACIONALES	%	PROGRAMA No. 4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	%
	<b>EGRESOS</b>										
0	Remuneraciones	3.789.790.651,00	100%	1.913.568.454,0	50,5%	727.518.561,00	19%	515.773.950,00	14%	632.929.686,00	17%
1	Servicios	5.713.951.923,00	100%	1.064.021.000,0	18,6%	300.164.324,00	5%	563.281.346,00	10%	3.786.485.253,00	66%
2	Materiales y suministros	157.007.169,00	100%	93.365.987,0	59,5%	43.002.141,00	27%	2.984.041,00	2%	17.655.000,00	11%
3	Intereses y comisiones	1.058.124.335,00	100%	-	-	-	-	-	-	1.058.124.335,00	100%
4	Activos financieros	25.900.742.794,00	100%	-	-	-	-	-	-	25.900.742.794,00	100%
5	Bienes duraderos	3.576.122.000,00	100%	629.212.000,00	17,6%	117.900.000,00	3,3%	2.719.460.000,00	76%	109.550.000,00	3,1%
6	Transferencias corrientes	1.041.832.903,00	100%	693.795.903,00	66,6%	17.046.000,00	2%	6.495.000,00	1%	324.496.000,00	31%
7	Transferencias de capital	7.873.932.357,00	100%	-	-	-	-	1.457.000.000,00	19%	6.416.932.357,00	81%
8	Amortización	16.463.740.530,00	100%	-	-	-	-	-	-	16.463.740.530,00	100%
9	Cuentas especiales	1.009.786.381,00	100%	-	-	126.069.595,00	12%	831.590.473,00	82%	52.126.313,00	5%
		<b>66.585.031.043,00</b>	<b>100%</b>	<b>4.393.963.344,10</b>	<b>6,6%</b>	<b>1.331.700.621,00</b>	<b>2%</b>	<b>6.096.584.810,00</b>	<b>9%</b>	<b>54.762.782.268,00</b>	<b>82,24%</b>

Fuente: Presupuesto Inicial 2017

**ANEXO 3**

**CERTIFICACIÓN**  
**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BPIP)**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA**  
**ECONÓMICA (MIDEPLAN)**

San José, 28 de setiembre de 2016  
AI-073-16

Señora  
Sonia Montero Díaz  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Estimada señora:

En atención a su solicitud mediante el oficio PE-0814-09-2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, adjunto la certificación de los proyectos de inversión pública que se encuentran inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, y cumplen con los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

Sin más por el momento me despido,

Atentamente,

Francisco Tula Martínez, Director  
Área de Inversiones



### CERTIFICACIÓN AI-026-16

**Francisco Tula Martínez, Director del Área de Inversiones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento al punto 24 del oficio STAP-CIRCULAR-1801-2016 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, CERTIFICA:** Que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo tiene 11 proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y cumplen con los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

A continuación se detalla los proyectos inscritos en el BPIP que cuenta con monto programado al 2017:

Código	Proyecto	Monto Programado (millones de colones)
000854	Juan Rafael Mora	∅1.870,00
000857	Finca San Juan III Etapa	∅733,57
000861	Nueva Jerusalén	∅234,00
001886	Conjunto Habitacional Bribí	∅440,00
001887	Conjunto Habitacional Duarco Cocorí	∅7.433,83
001888	Lotificación Los Lirios	∅611,01
001890	Plan de Intervención Integral de la Comunidad de Guararí	∅1.045,00
001891	Condominio Vertical Residencial Finca Boshini	∅4.109,72
001892	Conjunto Habitacional El Estero	∅2100,00
001893	Conjunto Habitacional Hojancha	∅1.537,00
002133	Premio Nobel	∅ 189,00

Se extiende la presente certificación a solicitud del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en la ciudad de San José a las catorce horas y quince minutos, del veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis.



**Francisco Tula Martínez**  
**Director del Área de Inversiones**

## **ANEXO 4**

# **DETALLE DE PROYECTOS ANUALES NUEVOS O PLURIANUALES**

DETALLE DE PROYECTOS NUEVOS ANUALES O PLURIANUALES 2017

Proyecto		Objetivo (s)	Fuente de Financiamiento	Año		Avance por Fase (meta 2017)	¿Está conforme con lo programado?			Costo total estimado	Monto	
Nombre	Tipo de Obra (s)			Inicio	Finalización (programada)		SI	No	No Aplica		Ejecutado a la fecha	Presupuestado para 2017
1) Guararí Etapa 1	Obras de infraestructura	Desarrollar obras de mejora a la infraestructura existente. Desarrollar 280 soluciones de vivienda.	BANHVI	2017	2017	Ejecución 100%				€ 1.032.000.000,0	0	
	Vivienda						X					
2) El Erizo	Vivienda	Compra de terreno para desarrollo de proyecto habitacional.	BANHVI			Pre inversión 50%				€ 5.600.000.000,0	0	
3) El Nazareno	Vivienda	Desarrollar 79 soluciones de vivienda en Hojancha, Guanacaste.	BANHVI	2017	2017	Ejecución 100%				€ 1.100.000.000,0	0	
4) BRI-BRI	Vivienda	Desarrollar 22 soluciones de vivienda.	BANHVI			Pre inversión 100%				€ 440.000.000,0	0	
5) Juan Rafael Mora	Reparaciones, Ampliaciones, Mejoras y Terminación de Viviendas	Finalizar 100 casos RAMT.	BANHVI	2017	2017	Ejecución 100%				€ 1.165.520.000,0	0	
6) El Estero	Vivienda	Eradicación de precario. Construir 180 soluciones de vivienda.	BANHVI			Financiamiento 100%				€ 4.457.601.106,0	0	
7) Finca Boschini	Obras de estabilización	Construir las obras de estabilización sobre quebrada Chinchilla necesarias para el desarrollo del proyecto habitacional.	Superávit específico (Ley 9304)	2017	2017	Ejecución 100%				€ 400.000.000,0	0	€400.000.000
	Bono Comunal	Crear espacio público para el distrito de la comunidad de Atajuelita.	BANHVI			Preinversión 100%				€ 1.000.000.000,0		
	Vivienda	Construir 270 soluciones de vivienda.	BANHVI			Financiamiento 100%				€ 8.198.510.946,7		
8) Duarco Cocorí	Bono Comunal	Crear espacio público para el disfrute de la comunidad de Cartago.	BANHVI			Preinversión 100%				€ 1.000.000.000,0	0	
	Vivienda	Construir 900 soluciones de vivienda y 40 locales comerciales.	BANHVI			Financiamiento 100%				€ 22.325.214.936,4		
9) Biéle	Apartamentos	Construir 150 soluciones de vivienda para clase media en Curridabat.	Banco Popular - INVU	2017	2017	Ejecución 100%				€ 8.000.000.000,0	0	
10) Premio Nobel	Vivienda	Desarrollar 25 soluciones de vivienda.	INVU (Recursos propios)	2017	2018	Ejecución 50%				€ 625.000.000,0	0	€507.910.000
11) Los Lirios	Vivienda	Construir 33 soluciones de vivienda para familias de bajos recursos en Pérez Zeledón.	BANHVI	2017	2018	Ejecución 50%				€ 626.079.304,0	0	
12) San Juan III Etapa	Bono Comunal	Desarrollar obras de mejora a la infraestructura existente.	BANHVI			Financiamiento 100%				€ 733.567.200,0	0	

Fuente: Plan Operativo Institucional (POI) 2017.

Notas:

- 1) Se indica la fecha de inicio y finalización, únicamente para los proyectos que van a iniciar la etapa de ejecución.
- 2) La Figura para el financiamiento del proyecto Biéle se encuentra en proceso de aprobación.
- 3) Los recursos (Transferencias de Capital) de los proyectos financiados por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), de acuerdo con disposición de su Junta Directiva, serán girados directamente a los desarrolladores por ese ente, previa fiscalización y autorización del INVU. Por lo tanto, siguiendo los principios presupuestarios de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, al no ingresar dichos fondos al INVU, no procede presupuestarlos.

Información relativa a proyectos

Nombre de la entidad: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
Presupuesto Ordinario Año 2017

Nombre del Proyecto	Descripción, objeto general y relación con el Plan Operativo Institucional (POI)	Modalidad de ejecución y financiamiento	Costo Total (millones) y plazo estimado (meses)	Monto total asignado en el plan-presupuesto (Programas y partidas) (millones de ¢)	Meta anual No. de familias beneficiadas	Unidad responsable del proyecto
<b>Erradicación de Tugurios y Extrema Necesidad</b>	Ejecución de obras de infraestructura en proyecto de Erradicación de Tugurios y Extrema Pobreza.	La obra se realizará por contrato con empresa privada sin explotación de bienes o servicios.		Programa 3: Programas Habitacionales Partida: Obras Urbanísticas (5-02-06)		UNIDAD DE PROYECTOS HABITACIONALES
<b>Detalle de proyectos:</b>	<b>UBICACIÓN</b>					
PREMIO NOBEL	Cristo Rey - San José	Diseño y construcción de obras de Infraestructura y viviendas	¢ 507,91 (12 meses)	¢305,06	13	
<b>TOTAL</b>				<b>¢305,06</b>	<b>13</b>	
Fuente: Unidad Proyectos Habitacionales 17 de agosto 2016		Financiamiento: Superavit BID 2016				

Información relativa a proyectos

Nombre de la entidad: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
Presupuesto Ordinario Año 2017

Nombre del Proyecto	Descripción, objeto general y relación con el Plan Operativo Institucional (POI)	Modalidad de ejecución y financiamiento	Costo Total (millones) y plazo estimado (meses)	Monto total asignado en el plan-presupuesto (Programas y partidas) (millones de ¢)	Meta anual No. de familias beneficiadas	Unidad responsable del proyecto
<b>Erradicación de Tugurios y Extrema Necesidad</b>	Ejecución de obras de infraestructura en proyecto de Erradicación de Tugurios y Extrema Necesidad.	La obra se realizará por contrato con empresa privada sin explotación de bienes o servicios.		Programa 3: Programas Habitacionales Partida: Obras Urbanísticas (5-02-06)		UNIDAD DE PROYECTOS HABITACIONALES
<b>Detalle de proyectos:</b>	<b>UBICACIÓN</b>					
PREMIO NOBEL	Cristo Rey - San José	Construcción de obras de Infraestructura y viviendas	¢ 507,91 (12 meses)	¢202,85	9	
<b>TOTAL</b>				<b>¢202,85</b>	<b>9</b>	
Fuente: Unidad Proyectos Habitacionales 17 de agosto 2016		Financiamiento: Recursos propios				

Información relativa a proyectos

Nombre de la entidad: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
Presupuesto Ordinario Año 2017

Nombre del Proyecto	Descripción, objeto general y relación con el Plan Operativo Institucional (POI)	Modalidad de ejecución y financiamiento	Costo Total (millones) y plazo estimado (meses)	Monto total asignado en el plan-presupuesto (Programas y partidas) (millones de ¢)	Meta anual % de avance en la inversión de recursos	Unidad responsable del proyecto
<b>Transferencias de capital</b>	Ejecución de obras de infraestructura en proyecto de Erradicación de Tugurios y Extrema Pobreza.	La obra se realizará por contrato con empresa privada sin explotación de bienes o servicios.		Programa 3: Programas Habitacionales Partida: Obras Urbanísticas (5-02-06)		UNIDAD DE PROYECTOS HABITACIONALES
<b>Detalle de proyectos:</b>	<b>UBICACIÓN</b>					
Juan Rafael Mora	Alajuelita - San José	Reparación, Ampliación, Mejoras, Terminación (RAMT)	¢ 1150,0 (6 meses)	¢1.150,00	100%	
<b>TOTAL</b>				<b>¢1.150,00</b>	<b>100%</b>	
Fuente: Unidad de Proyectos Habitacionales Fecha: 17 de agosto 2016		Financiamiento: BANHVI 2017				

Información relativa a proyectos

Nombre de la entidad: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
 Presupuesto Ordinario Año 2017

Nombre del Proyecto	Descripción, objeto general y relación con el Plan Operativo Institucional (POI)	Modalidad de ejecución y financiamiento	Costo Total (millones) y plazo estimado (meses)	Monto total asignado en el plan-presupuesto (Programas y partidas) (millones de ¢)	Meta anual No. de familias beneficiadas	Unidad responsable del proyecto
<b>Transferencias de capital</b>	Ejecución de obras de infraestructura en proyecto de Erradicación de Tugurios y Extrema Pobreza.	La obra se realizará por contrato con empresa privada sin explotación de bienes o servicios.		Programa 3: Programas Habitacionales Partida: Obras Urbanísticas (5-02-06)		UNIDAD DE PROYECTOS HABITACIONALES
<b>Detalle de proyectos:</b>	<b>UBICACIÓN</b>					
Juan Rafael Mora	Alajuelita - San José	Reparación, Ampliación, Mejoras, Terminación (RAMT)	¢ 100,0 (4 meses)	¢100,00	8	
<b>TOTAL</b>				<b>¢100,00</b>	<b>8</b>	
Fuente: Unidad de Proyectos Habitacionales Fecha: 17 de agosto 2016		Financiamiento: Superavit BANHVI 2016				

Información relativa a proyectos

Nombre de la entidad: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
Presupuesto Ordinario Año 2017

Nombre del Proyecto	Descripción, objeto general y relación con el Plan Operativo Institucional (POI)	Modalidad de ejecución y financiamiento	Costo Total (millones) y plazo estimado (meses)	Monto total asignado en el plan-presupuesto (Programas y partidas) (millones de ¢)	Meta anual % de avance en la inversión de recursos	Unidad responsable del proyecto
<b>PARTIDAS ESPECIFICA</b>	Ejecución de obras de infraestructura en proyecto de Erradicación de Tugurios y Extrema Pobreza.	La obra se realizará por contrato con empresa privada sin explotación de bienes o servicios.		Programa 3: Programas Habitacionales		
<b>Detalle:</b>	<b>UBICACIÓN</b>					
Finca Boschini	Alajuelita - San José	Diseño de planos	400,0	Partida: Servicios de Gestión y Apoyo "Ingeniería" (01-04-06) 10,0 millones	100%	UNIDAD DE PROYECTOS HABITACIONALES
		Obras de infraestructura	12 meses	Partida: Obras Urbanísticas (05-02-06) 390,0 millones	100%	
<b>TOTAL</b>				<b>¢400,00</b>	<b>100%</b>	
Fuente: Unidad de Proyectos Habitacionales Fecha: 18 de agosto 2016		Financiamiento: SUPERAVIT MINISTERIO DE HACIENDA				

Información relativa a proyectos

Nombre de la entidad: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
Presupuesto Ordinario Año 2017

Nombre del Proyecto	Descripción, objeto general y relación con el Plan Operativo Institucional (POI)	Modalidad de ejecución y financiamiento	Costo Total (millones) y plazo estimado (meses)	Monto total asignado en el plan-presupuesto (Programas y partidas) (millones de \$)	Meta anual No. de familias beneficiadas	Unidad responsable del proyecto
<b>PARTIDAS ESPECÍFICA</b>	Ejecución de obras de infraestructura en proyecto de Erradicación de Tugurios y Extrema Pobreza.	La obra se realizará por contrato con empresa privada sin explotación de bienes o servicios.		Programa 3: Programas Habitacionales		
<b>Detalle de proyectos:</b>	<b>UBICACIÓN</b>					<b>UNIDAD DE PROYECTOS HABITACIONALES</b>
Consolidación del patrimonio habitacional de familias con condición de pobreza, habitantes en proyectos desarrollados por el INVU	En todo el país	Construcción de vivienda	¢ 202,0 (12 meses)	¢202,00	14	
<b>TOTAL</b>				¢202,0	14	
Fuente: Unidad de Proyectos Habitacionales 18 de agosto 2016	Fecha:	Financiamiento: Recursos	FODESAF			